



91

***COMENTARIOS DE SEGURIDAD SOCIAL***  
***ASESORÍA GENERAL EN SEGURIDAD SOCIAL***

[WWW.BPS.GUB.UY](http://WWW.BPS.GUB.UY)





<b>LA ECUACION DE EQUILIBRIO FINANCIERO. RESULTADOS PARA EL PERIODO 2004 – 2021.</b>	
<b>ACTUALIZACIÓN .....</b>	<b>5</b>
1. INTRODUCCIÓN .....	8
2. EGRESOS .....	8
3. INGRESOS .....	11
4. TASA DE EQUILIBRIO Y RELACIONES BÁSICAS .....	15
5. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA .....	22
5.1 COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS .....	22
5.2 DESAGREGACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES DE AFILIADOS Y DEL ESTADO .....	24
6. SÍNTESIS .....	26
<b>ANÁLISIS DE COBERTURA DEL RÉGIMEN PREVISIONAL URUGUAYO. PERIODO 2004 – 2021</b>	
<b>ACTUALIZACIÓN .....</b>	<b>29</b>
1. INTRODUCCIÓN .....	31
2. COBERTURA EN LA ETAPA PASIVA .....	32
Indicadores de cobertura en la etapa pasiva .....	32
2.1 Cobertura de 65 y más años, jubilados y pensionistas totales respecto a la población de 65 y más años .....	33
2.2 Cobertura de 65 y más años, jubilados y pensionistas respecto a la población de 65 y más años (originada o derivada de cotizaciones al sistema) .....	35
2.3 Cobertura de jubilados de 65 y más años respecto a la población mayor de 65 y más años .....	39
2.4 Cobertura de pensionistas por sobrevivencia de 65 y más años respecto a la población de 65 y más años ....	40
3. CONCLUSIONES .....	42
<b>ACTIVIDAD REMUNERADA, RETIRO Y VEJEZ. UNA MIRADA DE GÉNERO.</b>	
<b>SOC. GALLO ALEJANDRA Y SOC. SANTOS SILVIA .....</b>	<b>43</b>
1. INTRODUCCIÓN .....	45
2. LA CONTINUIDAD DE LA ACTIVIDAD LABORAL EN EL RETIRO, PARTICULARIDADES Y DESIGUALDADES DE GÉNERO .....	46
3. CONTINUIDAD LABORAL AL AMPARO DEL BPS, DESIGUALDADES DE GÉNERO .....	49
4. CONTINUIDAD LABORAL EN EL RETIRO, TRANSICIONES DESIGUALES .....	51
5. EL RETIRO AL AMPARO DEL BPS, DESIGUALDADES DE GÉNERO .....	53
Composición de las pasividades por género .....	54
Cobertura jubilatoria e ingresos por jubilaciones BPS .....	55
6. REFLEXIONES FINALES .....	57
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	59



# LA ECUACION DE EQUILIBRIO FINANCIERO

Resultados para el período 2004 – 2021

(Actualización)



# La ecuación de equilibrio financiero

Resultados para el período 2004 – 2021

Actualización

Asesoría Económica y Actuarial

Setiembre 2022

## Resumen:

*La ecuación de equilibrio financiero para un sistema de reparto surge de igualar ingresos y egresos anuales y desagregar los componentes de cada uno. De esta forma se plantea la ecuación de equilibrio del sistema, expresada como la relación económica, la relación demográfica y la tasa de equilibrio del sistema.*

*La relación demográfica se calcula como el cociente entre activos y pasivos. La relación económica se deduce a través del cociente pasividad y salario. Finalmente, la tasa de aporte equilibrio del sistema es aquella que aplicada a la masa salarial permite igualar ingresos y egresos anuales del sistema.*

*En este artículo se analiza la evolución de cada componente de la ecuación de equilibrio en el periodo 2004-2021. Para ello, es necesario analizar la estructura de egresos del subsistema IVS y la estructura del financiamiento de dicho sistema.*

## Abstract:

*The financial equilibrium equation of a pay-as-you-go scheme is defined through the equality between annual incomes and expenditures, and the disaggregation of its components. In this way, the equilibrium equation is expressed as the economic relation, the demographic relation and the equilibrium contribution rate of the system.*

*The demographic relation is calculated through the worker-to-beneficiary ratio. The economic relation is the result of dividing the pension benefit by the salary. Finally, the equilibrium contribution rate is the one that applied to the salaries, equalizes the annual income and expenses of the system.*

*This article analyzes the evolution of each component of the equilibrium equation in the period 2004-2021.*

**Palabras Clave:** *Ecuación de equilibrio del sistema de reparto, seguridad social, financiamiento de la seguridad social, tasa de equilibrio financiero, relación económica, relación demográfica.*

**Key words:** *financial equilibrium equation, social security, social security financing, equilibrium contribution rate, economic relation, demographic relation.*

## 1. Introducción

El análisis financiero del sistema de invalidez, vejez y sobrevivencia (I.V.S.), en el corto, mediano y largo plazo, se efectúa a través de la ecuación de equilibrio, la que permite visualizar la tendencia que tendrán las principales variables involucradas.

Los sistemas financieros tienen como objetivo la búsqueda del equilibrio global entre ingresos por aportes y egresos por prestaciones en un horizonte de tiempo predeterminado.

En un régimen técnico financiero de reparto puro o simple como el uruguayo, el equilibrio entre ingresos y egresos se logra en períodos muy breves.

Este equilibrio se obtiene en los hechos, mensualmente. No obstante, a los efectos del análisis se tomarán períodos anuales.

En la modalidad más simplificada, el equilibrio financiero se puede expresar en la siguiente ecuación:

$$\text{Ingresos} = \text{Egresos}$$

En los dos últimos años de estudio, la situación sanitaria por Covid que vive el País ha obligado a agregar nuevos elementos de estudio en el análisis financiero del organismo. Esta situación provocó cambios en los ingresos del organismo, ya sea por la caída de cotizantes con la consecuente caída en los aportes y la masa salarial, así como también la exoneración de aportes, medida tomada por el gobierno como ayuda a algunos sectores. Debido a esta situación es que en Abril del 2020 se aprueba la Ley N°19.874 que crea el Fondo Solidario COVID-19, que entre otras cosas busca atender la caída en la recaudación del Banco de Previsión Social derivada de la reducción de actividad económica. Si bien en el año 2021 los cotizantes se recuperan levemente respecto a la caída sufrida en 2020, aun se observa el impacto de la pandemia por Covid.

## 2. Egresos

A los efectos del presente análisis nos limitaremos al estudio de los riesgos IVS (invalidez, vejez y sobrevivencia) contributivos, por lo que excluirémos las pensiones no contributivas por vejez e invalidez.

Los egresos los podemos determinar teniendo en cuenta el número promedio de jubilaciones existentes y la jubilación promedio anual. Debemos tener en cuenta además, los egresos por los gastos de funcionamiento, los cuales los reflejaremos en un coeficiente de ajuste. Con este trabajaremos más adelante, por lo que nos limitaremos en este momento a expresar los egresos de acuerdo con la primera definición:

$$\text{Egresos} = \text{Número Promedio de Jubilaciones} \times \text{Jubilación Promedio}$$

En términos generales se entiende que el total de pasividades está dado por la suma de las jubilaciones más las pensiones. Sin embargo, a los efectos de poder trabajar con elementos comparables, expresamos a las pensiones en unidades de jubilaciones. Esta definición mide a las pasividades totales en término de “jubilaciones equivalentes”. Es decir que utilizaremos la siguiente definición:

$$\text{Jubilaciones equivalentes pagas} = \text{N}^\circ \text{ de jubilaciones pagas} + (\text{N}^\circ \text{ de pensiones} \times \text{Pensión promedio} / \text{Jubilación Promedio})$$

Cuadro 1.

AÑO	Jubilaciones Pagas	Variación Acumulada (*)	Jubilaciones Equivalentes	Variación Acumulada (*)
2004	366.245		479.981	
2005	365.618	-0,17%	482.677	0,56%
2006	364.867	-0,38%	484.365	0,91%
2007	359.617	-1,81%	480.297	0,07%
2008	357.454	-2,40%	478.597	-0,29%
2009	362.120	-1,13%	484.309	0,90%
2010	378.767	3,42%	504.037	5,01%
2011	392.917	7,28%	521.020	8,55%
2012	405.210	10,64%	534.115	11,28%
2013	413.130	12,80%	542.487	13,02%
2014	421.317	15,04%	552.124	15,03%
2015	430.104	17,44%	561.672	17,02%
2016	438.061	19,61%	570.242	18,81%
2017	445.760	21,71%	577.867	20,39%
2018	451.261	23,21%	582.675	21,40%
2019	460.448	25,72%	591.193	23,17%
2020	467.305	27,59%	597.177	24,42%
2021	471.507	28,74%	600.070	25,02%

Fuente: RING de Prestaciones

(\*) Cada año respecto al 2004

Nota: Las diferencias con publicaciones anteriores se deben a revisiones en los datos de las series rurales

Desde el año 2004 hasta el año 2008, las jubilaciones pagas han tenido un comportamiento decreciente y las jubilaciones equivalentes se han mantenido variando en el entorno del 1%. Esta situación se ha revertido a partir del año 2009, seguramente por la entrada en vigencia de la Ley N° 18.395 (Flexibilización de acceso a las jubilaciones), en donde tanto las jubilaciones pagas como las equivalentes han tenido un importante crecimiento con respecto al año base.

La diferencia en términos absolutos entre el número de jubilaciones pagas en el año 2021 con respecto al año 2004 es de 105.261 jubilaciones más, lo que representa un incremento del 28.74%. Así mismo, las jubilaciones equivalentes crecieron con respecto al año 2004 en 120.089 lo que representa un incremento del 25,02%.

**Cuadro 2.**

<b>Pasividad Promedio Anual (*)</b>				
	<b>En términos de IMS</b>		<b>En términos de IPC</b>	
	<b>\$</b>	<b>U\$S</b>	<b>\$</b>	<b>U\$S</b>
<b>2004</b>	348.201	7.995	213.589	4.904
<b>2005</b>	344.593	7.912	219.354	5.036
<b>2006</b>	335.045	7.693	222.821	5.116
<b>2007</b>	327.161	7.512	228.137	5.238
<b>2008</b>	329.539	7.566	241.760	5.551
<b>2009</b>	329.897	7.575	259.358	5.955
<b>2010</b>	330.060	7.578	269.336	6.184
<b>2011</b>	320.688	7.363	273.348	6.276
<b>2012</b>	320.621	7.362	285.874	6.564
<b>2013</b>	324.438	7.449	296.870	6.816
<b>2014</b>	321.153	7.374	304.450	6.990
<b>2015</b>	325.559	7.475	313.538	7.199
<b>2016</b>	321.526	7.382	314.677	7.225
<b>2017</b>	323.871	7.436	329.820	7.573
<b>2018</b>	326.941	7.507	333.557	7.659
<b>2019</b>	324.788	7.457	336.069	7.716
<b>2020</b>	327.680	7.524	333.241	7.651
<b>2021</b>	333.401	7.655	333.401	7.655

(\*) Valores Constantes. Base IPC, IMS promedio año 2021. Expresados en dólares promedio año 2021 tc= 43.55

Fuente: Informe de Ingresos y Egresos de Repartición Finanzas

Por otra parte, la jubilación equivalente promedio anual de 2021, se ubica en el entorno de los U\$S 7.655<sup>1</sup>. En términos absolutos ha tenido un decrecimiento con respecto al año 2004 de U\$S 340 si el deflactor que utilizamos es el IMS, lo que en términos relativos nos está indicando un descenso del orden del 4,3%, como consecuencia del momento en que se otorgan los aumentos<sup>2</sup>, a la Ley N° 18.395 de Flexibilización de jubilaciones y al aumento del peso de las nuevas jubilaciones del régimen mixto.

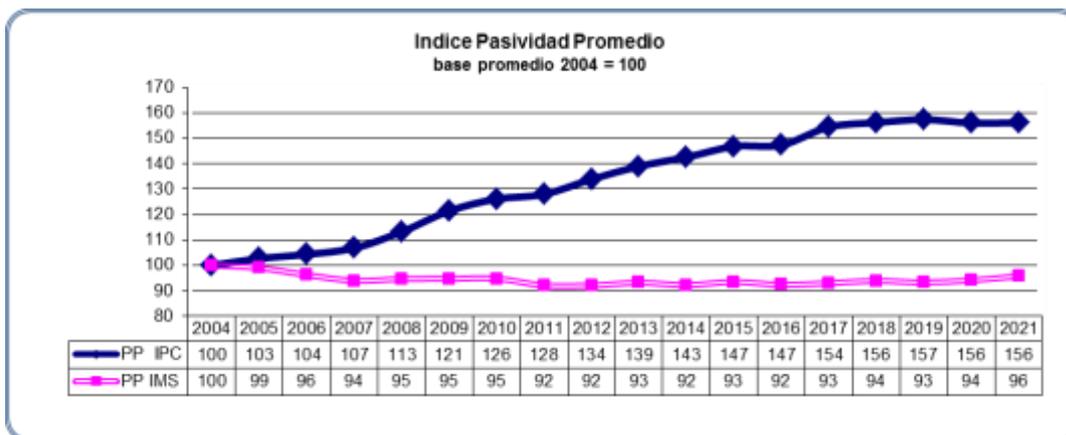
En cambio, si utilizamos como deflactor al IPC, la jubilación equivalente promedio se ha incrementado en U\$S 2.751 lo que en términos relativos sería un aumento del 56,1% con respecto al año 2004, alcanzando mayor poder adquisitivo, esto se explica por el ajuste de las pasividades que en el periodo analizado ha estado durante casi todo el período por encima de la inflación, excepto los últimos años de análisis, generando aumentos reales en término de precios en cada revaluación.

Si elaboramos un índice con estos comportamientos obtenemos:

<sup>1</sup> Tipo de cambio promedio año 2021 1 USD = \$ 43.55

<sup>2</sup> Hay que recordar que las pasividades se reajustan con el incremento de salarios del año anterior, por lo cual se presenta un desfase entre el crecimiento de las pasividades y el salario

Gráfica 1.



El comportamiento diferente de los índices mencionados, también se ve reflejado en los egresos por pago de pasividades. Es así que existe un crecimiento en los egresos por pago de pasividades del orden del 19,71% cuando los expresamos en términos de IMS, y un 95,15% si los expresamos en términos de IPC.

Cuadro 3.

	Total Egresos I.V.S (*)			
	En términos de IMS		En términos de IPC	
	\$ (**)	U\$S (**)	\$ (**)	U\$S (**)
<b>2004</b>	167.130	3.837	102.519	2.354
<b>2005</b>	166.327	3.819	105.877	2.431
<b>2006</b>	162.284	3.726	107.927	2.478
<b>2007</b>	157.134	3.608	109.573	2.516
<b>2008</b>	157.717	3.621	115.706	2.657
<b>2009</b>	159.772	3.668	125.609	2.884
<b>2010</b>	166.363	3.820	135.755	3.117
<b>2011</b>	167.085	3.836	142.420	3.270
<b>2012</b>	171.249	3.932	152.689	3.506
<b>2013</b>	176.003	4.041	161.048	3.698
<b>2014</b>	177.316	4.071	168.094	3.860
<b>2015</b>	182.857	4.198	176.106	4.043
<b>2016</b>	183.347	4.210	179.442	4.120
<b>2017</b>	187.154	4.297	190.592	4.376
<b>2018</b>	190.501	4.374	194.355	4.462
<b>2019</b>	192.012	4.409	198.682	4.562
<b>2020</b>	195.683	4.493	199.004	4.569
<b>2021</b>	200.064	4.594	200.064	4.594

(\*) Valores Constantes. Base IPC, IMS promedio año 2021. Expresados en dólares promedio año 2021 tc= 43.55

(\*\*) Expresado en millones

Fuente: Informe de Ingresos y Egresos de Repartición Finanzas

### 3. Ingresos

Los ingresos destinados al subsistema IVS provienen:

- De las contribuciones personales y patronales sobre la masa salarial

- De las contribuciones del Estado, que comprenden los ingresos provenientes de la afectación al organismo de diferentes impuestos y la Asistencia Financiera en caso de ser necesaria.

La suma de estos ingresos constituye el total de recursos disponibles para financiar el total de egresos de IVS.

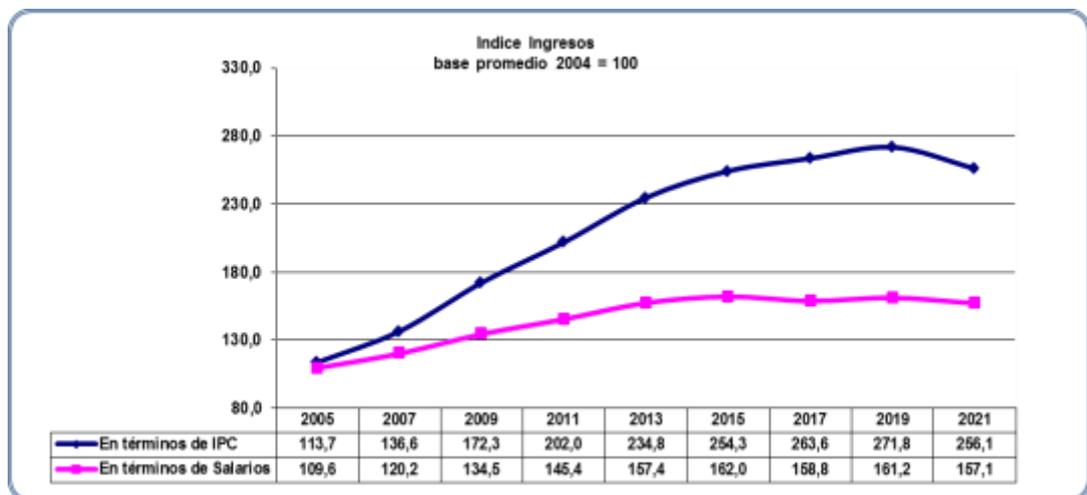
Al igual que para el año 2020, en 2021, último año del período de estudio, se incorpora el ingreso asociado a la emergencia sanitaria provocada por la pandemia por Covid 19. Producto de esta situación es que el Estado ha creado un Fondo Covid a través del cual se otorgan contribuciones que buscan mitigar los efectos por la baja de aportes, ya sea por la caída de cotizantes así como también producto de exoneración de aportes para algunos sectores de la economía.

A los efectos de comparar los ingresos provenientes de las distintas fuentes, es necesario expresarlos en términos de una de ellas. Siendo los de mayor cuantía los provenientes de la masa salarial, es conveniente convertir las contribuciones estatales en términos de aportación sobre masa salarial. De esta forma, las variables determinantes de los ingresos se reducen a: la tasa de aporte (que incluye aportes personales, patronales y contribución del Estado), el sueldo medio anual de los cotizantes del subsistema y el número de activos cotizantes.

$$\text{Ingresos} = \text{Sueldo anual promedio} \times \text{número cotizantes} \times \text{tasa de aporte}$$

Al observar la evolución de los ingresos expresados en términos de IPC o en términos de salarios encontramos:

Gráfica 2.



Al comparar los ingresos anuales en valores constantes del año 2021 respecto a los del año 2004, en términos de Índice de Precios al Consumo (IPC) observamos que han aumentado un 156%, y al expresarlos en términos de Salario (IMS) se han incrementado en un 57%.

**Cuadro 4.**

AÑO	Cotizantes	Tasa de aporte	Sueldo Promedio Anual IPC(1)	Ingresos IPC (1)	Sueldo Promedio Anual IMS(2)	Ingresos IMS (2)
			U\$S	U\$S (**)	U\$S	U\$S (**)
2004	902.924	25,16%	6.257	1.421	10.200	2.317
2005	992.091	25,34%	6.429	1.616	10.099	2.539
2006	1.063.682	24,87%	6.791	1.796	10.212	2.701
2007	1.149.923	23,12%	7.304	1.942	10.474	2.785
2008	1.230.960	23,54%	7.379	2.139	10.059	2.915
2009	1.266.259	24,05%	8.043	2.450	10.231	3.116
2010	1.329.109	23,94%	8.146	2.592	9.982	3.176
2011	1.388.233	23,79%	8.695	2.871	10.201	3.368
2012	1.440.521	23,74%	9.162	3.133	10.276	3.514
2013	1.464.054	23,74%	9.604	3.337	10.496	3.647
2014	1.477.130	23,76%	10.123	3.553	10.678	3.748
2015	1.468.660	23,70%	10.386	3.615	10.784	3.753
2016	1.452.624	23,73%	10.471	3.609	10.699	3.688
2017	1.458.494	23,56%	10.905	3.747	10.709	3.679
2018	1.454.201	23,70%	11.065	3.814	10.846	3.739
2019	1.455.481	23,76%	11.175	3.864	10.800	3.734
2020	1.399.611	23,90%	10.705	3.581	10.526	3.522
2021	1.414.467	23,83%	10.799	3.640	10.799	3.640

(\*\*) Expresado en millones

(1) Valores Constantes. Base IPC promedio año 2021, expresados en dólares promedio año 2021 tc= \$43,55

(2) Valores Constantes. Base IMS promedio año 2021, expresados en dólares promedio año 2021 tc= \$43,55

Nota: Las diferencias con publicaciones anteriores se deben a cambios en la metodología de conteo.

Fuentes: - Consolidado de Recaudación ATYR.

- Hasta 2019 - DW de nominada, desde 2020 - metadata cotizantes de CSDA - ATYR

El mayor incremento de la masa salarial, con respecto a los ingresos, lo podemos atribuir a la disminución de la tasa promedio de aportación que en el año 2004 fue 25,16% y en el año 2021 fue de 23,83%<sup>3</sup>.

Los ingresos del año 2021 respecto al año 2004, en términos de IPC expresados en dólares promedio del año, han crecido en términos absolutos en 2.218 millones de dólares, equivalente en términos relativos al 156%. Este incremento, lo podemos atribuir por un lado a que los cotizantes se han incrementado en 56,7% respecto al año 2004, por otro al aumento del sueldo promedio de aportación en 72,6%. La consecuencia del comportamiento de estas variables se ha visto reflejada en el incremento de la masa salarial, que pasó de 5.649 millones de dólares en el año 2004 a 15.274 millones en 2021. En términos relativos estamos hablando de un crecimiento del 170,4% de la masa salarial. Si comparamos el año 2021 respecto al año 2020 observamos un aumento de la masa salarial para el último año de estudio de 1,9%, esto se explica por el aumento en los puestos de trabajo.

<sup>3</sup>Tasa de aportación promedio estimada a partir de la recaudación total. Incluye aporte patronal Rural.

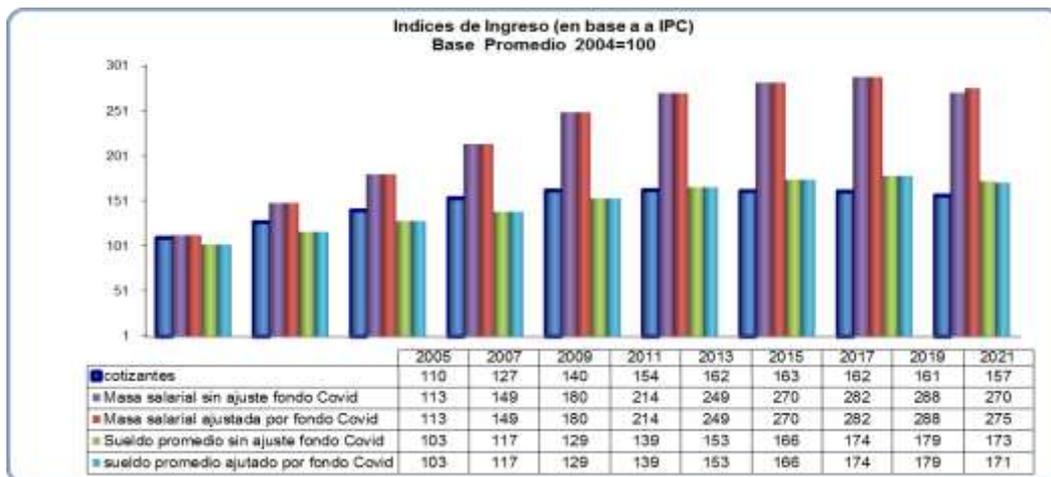
Ahora bien, este último año de estudio resulta particular, dada la pandemia por Covid 19 que atraviesa el país, por lo tanto, es necesario mencionar que, si tomamos en cuenta el aporte recibido por parte del estado a través del Fondo Covid asociado a compensar pérdida de aportes, exoneraciones y subsidios asociados a prestaciones contributivas, la masa salarial del año 2021 ascendería a de 15.561 millones lo que en términos relativos supondría un aumento de 175,5% respecto a 2004. Bajo este escenario, la masa salarial en 2021 respecto a 2020 caería 0,2%.

Los ingresos del año 2021, en términos de IMS expresados en dólares promedio del año, han tenido un crecimiento del 57,1% en relación al año 2004, lo que en términos absolutos son 1.322 millones de dólares. Este crecimiento lo podemos atribuir sobre todo al importante aumento de los puestos cotizantes, el cual ha significado la captación de 511 mil puestos de trabajo en el período de referencia.

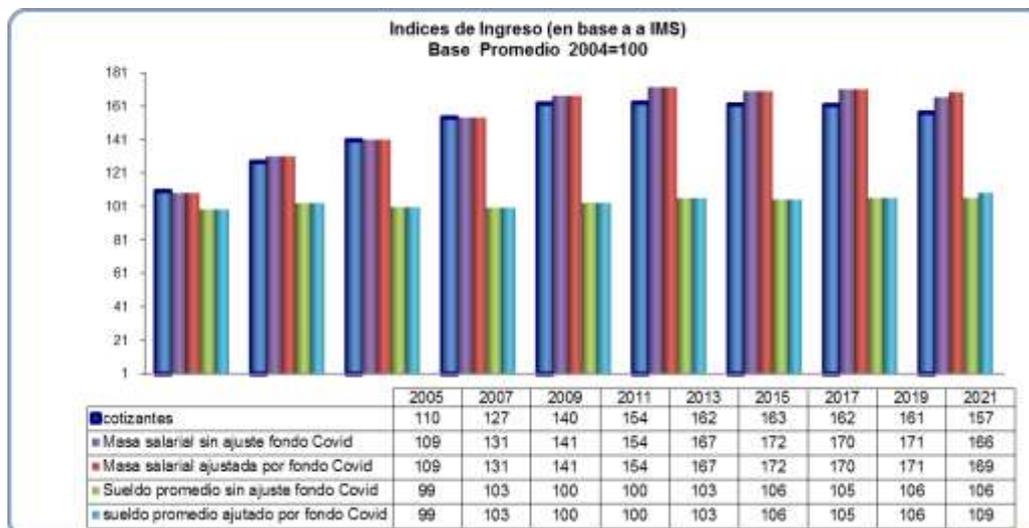
El crecimiento de los Ingresos en términos constantes respecto a la evolución del IMS en el periodo (2004-2021) es muy inferior al crecimiento de los ingresos respecto a la evolución del IPC. Esta diferencia se debe al crecimiento real del salario en dicho periodo.

Si elaboramos un índice del comportamiento de estas variables obtenemos los siguientes gráficos:

Gráfica 3.



Gráfica 4.



Al observar el gráfico de índices en base al IPC se puede observar que la masa salarial crece por el efecto combinado de crecimiento de los cotizantes y del salario promedio en términos de IPC, en cambio la masa salarial en base al IMS crece fundamentalmente por efecto del crecimiento de los cotizantes.

La situación sanitaria que vivió el país ha tenido como consecuencia una caída en los cotizantes y por lo tanto en los aportes que recibe el organismo, sin embargo, hacia el segundo trimestre del año 2021, la economía ha mostrado una recuperación, lo que se observa en el aumento de los cotizantes y por ende de la masa salarial en 2021 respecto al año 2020. Resulta interesante presentar la masa salarial y el sueldo promedio con y sin ajuste por Fondo Covid. Si bien la masa salarial en 2021 respecto al 2019, año pre pandemia, presenta una caída es menor cuando se toman en cuenta los aportes realizados por el Estado que buscan subsanar, en parte, la disminución de ingresos contributivos que tuvo el organismo. Con respecto a la evolución del sueldo promedio, al no considerar el ajuste por fondo Covid el mismo desciende en términos de precios, en tanto que se mantiene constante en término de salarios. Sin embargo, si se ajusta dicha partida por fondo Covid el sueldo promedio en término de precios disminuye respecto al año anterior, mientras que crecería en término de salarios. Cuando compramos dichos índices respecto al año anterior, 2020, podemos observar que comienzan a retomarse los valores pre pandemia.

#### 4. Tasa de Equilibrio y Relaciones Básicas

El equilibrio financiero para un sistema de reparto se obtiene cuando se igualan los Ingresos y los Egresos anuales.

$$a * S * N = P * p * z$$

Siendo:

a - Tasa de aportes

S - Sueldo medio anual de los cotizantes del subsistema

N - Número de puestos cotizantes

P - Número de pasividades

p - Monto de la pasividad promedio

z - Coeficiente de ajuste de egresos que corresponde a los gastos de funcionamiento

La ecuación anterior la podemos expresar de la siguiente manera:

$$p/S * z = a * N/P$$

Si a  $p/S$  y a  $N/P$  las llamamos "c" y "r" respectivamente, obtenemos:

$$c * z = a * r$$

$$a = (c/r) * z$$

“c” es la relación económica de la ecuación, representando la proporción de la prestación promedio de pasividad (incluye jubilaciones y pensiones) respecto del salario promedio de cotizantes.

“r” es la relación demográfica de la ecuación que representa la relación entre el número de activos cotizantes y el número de pasivos.

A partir de la entrada en vigencia de la Ley 16.713, el Banco de Previsión Social actúa como agente de retención de los aportes para el régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio. Recauda esos aportes y los debe transferir a las AFAP.

Esto nos lleva a replantear la ecuación de equilibrio. Por un lado, tenemos la recaudación total, la cual desde la vigencia de la ley incluye las transferencias a las AFAP, y por otro debemos sumarle a los egresos la parte de recaudación que debemos transferir.

$$a * S * N = P * p * z + TRA$$

Siendo TRA = Transferencias AFAP

Veamos la evolución de estas relaciones para el período considerado. Para el último año de estudio presentaremos dos cuadros con estas relaciones, uno que incorpora al cálculo de salario y a la masa salarial el aporte asociado al Fondo COVID y otro que no incorpora dicho aporte.

**Cuadro 5. Con ajuste Fondo COVID:**

AÑO	RELACION ACTIVO/ PASIVO	RELACION PASIV/ SALARIO (*)	TASA DE EQUILIBRIO (*)
2004	1,88	78,4%	47,11%
2005	2,06	78,3%	43,35%
2006	2,20	75,3%	39,37%
2007	2,39	71,7%	34,83%
2008	2,57	75,2%	34,50%
2009	2,61	74,0%	33,66%
2010	2,64	75,9%	34,79%
2011	2,66	72,2%	33,42%
2012	2,70	71,6%	32,95%
2013	2,70	71,0%	32,86%
2014	2,68	69,1%	31,67%
2015	2,61	69,3%	32,84%
2016	2,55	69,0%	33,71%
2017	2,52	69,4%	33,82%
2018	2,50	69,2%	34,00%
2019	2,46	69,0%	34,37%
2020	2,34	68,7%	35,58%
2021	2,36	69,6%	35,92%

(\*) Se incorpora al cálculo de salario y a la masa salarial el aporte asociado al Fondo COVID.

Nota: Las diferencias con publicaciones anteriores se deben a revisiones en los datos de las series rurales

**Cuadro 6. Sin ajuste Fondo COVID:**

AÑO	RELACION ACTIVO/ PASIVO	RELACION PASIV/ SALARIO	TASA DE EQUILIBRIO
2004	1,88	78,4%	47,11%
2005	2,06	78,3%	43,35%
2006	2,20	75,3%	39,37%
2007	2,39	71,7%	34,83%
2008	2,57	75,2%	34,50%
2009	2,61	74,0%	33,66%
2010	2,64	75,9%	34,79%
2011	2,66	72,2%	33,42%
2012	2,70	71,6%	32,95%
2013	2,70	71,0%	32,86%
2014	2,68	69,1%	31,67%
2015	2,61	69,3%	32,84%
2016	2,55	69,0%	33,71%
2017	2,52	69,4%	33,82%
2018	2,50	69,2%	34,00%
2019	2,46	69,0%	34,37%
2020	2,34	71,5%	37,02%
2021	2,36	70,9%	36,59%

Nota: Las diferencias con publicaciones anteriores se deben a revisiones en los datos de las series rurales

La relación *activo/pasivo*, tiene un comportamiento creciente desde el año 2004 al 2013 y en año 2014 comienza a disminuir. En el último año de estudio se observa un leve crecimiento respecto al 2020, siendo la relación activo pasivo en 2021 de 2,36, lo que supone un crecimiento de 0,6% respecto a 2020. El crecimiento de la relación activo pasivo hasta el año 2013 está relacionada al crecimiento de los cotizantes del sistema. En 2015 y 2016 se registra una caída de los cotizantes que genera una caída de la relación activo/pasivo. El leve crecimiento observado en 2021 puede ser explicado por el aumento de los cotizantes respecto al año 2020, los cuales aumentan en mayor proporción que las jubilaciones equivalentes.

La relación *pasividad/salario* surge de la comparación entre el monto de la jubilación equivalente promedio, y el sueldo promedio de los activos cotizantes. Esta relación presenta un comportamiento oscilante a lo largo del período analizado, entre los años 2004 – 2007 la misma desciende, incrementándose en el año 2008 y 2010, para luego comenzar a descender hasta el año 2014, a partir de dicho año esta relación tiene un comportamiento oscilante.

La variación de esta relación se debe a la evolución que han tenido la pasividad y el salario promedio en el período considerado. Al analizar la relación pasividades/salario sin aplicar los aportes derivados del Fondo Covid se observa que esta tuvo un descenso respecto al año anterior debido a que el sueldo promedio ha tenido una suba y por tanto la relación entre el promedio de jubilaciones y salarios disminuye.

Cuando se consideran los aportes del fondo Covid dicha relación presenta un aumento respecto al 2020. Es importante destacar que esta variable mide la relación entre la pasividad y el salario “promedio” de aporte al BPS, no es la tasa de reemplazo legal vigente.

La *tasa de equilibrio* es aquella que, aplicada sobre la masa salarial, permite igualar los ingresos y egresos anuales del sistema. Es decir, es la tasa que se debería aportar si el sistema se autofinanciara. Si bien la Tasa

de Equilibrio está en continuo decrecimiento desde el año 2004 al 2009, pasando del 47,11% al 33,66%, tiene un pequeño crecimiento en el año 2010, ubicándose en 34,79%. Este incremento en la tasa lo podemos atribuir al mayor crecimiento de los egresos que los ingresos en el año. No debemos olvidarnos que, si bien es muy importante el crecimiento de los puestos cotizantes, no menos importante es la entrada en vigencia la Ley N° 18.395 (Flexibilización de las Jubilaciones), la cual ha hecho que aumentaran significativamente las altas de pasividades.

En el período 2010 – 2014 la tasa de equilibrio ha descendido, alcanzando en 2014 un guarismo del 31,67%. Resulta importante analizar el comportamiento que ha tenido la tasa de equilibrio en el último año según se tenga en cuenta o no el ajuste por el Fondo Covid. En cualquiera de los casos vemos que se mantiene la tendencia creciente que se observa desde el año 2014, aunque en diferente proporción. En el periodo 2014 a 2021 la tasa de equilibrio aumenta hasta alcanzar el 36,59%, al no realizar ajuste alguno sobre la masa salarial y los salarios. En cambio, si incorporamos al cálculo de la masa salarial y de los salarios los aportes del Fondo COVID, la tasa de equilibrio en el 2021 es de 35,92%

Sobre esta tasa es donde la Ley N°16.713 hace sentir su influencia, como consecuencia de las transferencias AFAP. Si la calculamos bajo el supuesto de la no existencia de transferencias, llegamos a:

**Cuadro 7.**

AÑO	Tasa de Equilibrio Sin Transferencias	Tasa de Equilibrio Con Transferencias sin ajuste COVID
2004	42,08%	47,11%
2005	38,43%	43,35%
2006	34,45%	39,37%
2007	30,05%	34,83%
2008	29,38%	34,50%
2009	28,31%	33,66%
2010	29,22%	34,79%
2011	27,69%	33,42%
2012	26,98%	32,95%
2013	26,75%	32,86%
2014	25,45%	31,67%
2015	26,57%	32,84%
2016	27,11%	33,71%
2017	27,15%	33,82%
2018	27,33%	34,00%
2019	27,74%	34,37%
2020	30,19%	37,02%
2021	29,88%	36,59%

AÑO	Tasa de Equilibrio Sin Transferencias	Tasa de Equilibrio Con Transferencias con ajuste COVID
2004	42,08%	47,11%
2005	38,43%	43,35%
2006	34,45%	39,37%
2007	30,05%	34,83%
2008	29,38%	34,50%
2009	28,31%	33,66%
2010	29,22%	34,79%
2011	27,69%	33,42%
2012	26,98%	32,95%
2013	26,75%	32,86%
2014	25,45%	31,67%
2015	26,57%	32,84%
2016	27,11%	33,71%
2017	27,15%	33,82%
2018	27,33%	34,00%
2019	27,74%	34,37%
2020	29,01%	35,58%
2021	29,33%	35,92%

Como consecuencia de la consideración dentro de los egresos de las transferencias a las AFAP, surge la siguiente ecuación:

$$\text{Masa salarial} * \text{tasa de aporte} = \text{Egresos por prestaciones} + \text{Transf. AFAP}$$

De donde:

$$\text{Tasa de aporte} = \frac{\text{Egresos por prestaciones} + \text{Transf. AFAP}}{\text{Masa Salarial}}$$

Pero como ya dijimos, en el régimen uruguayo existen las contribuciones de los afiliados activos, los impuestos afectados y la asistencia financiera del Estado que cubre los déficits existentes, incluyéndose en 2021 el Fondo Covid analizado a lo largo del documento. Si desagregamos todos estos conceptos en función de la masa salarial llegamos a:

**Cuadro 8. Sin ajuste Fondo Covid sobre la masa salarial:**

AÑO	Tasa de Equilibrio (*)	Tasa de Aportación Promedio (*)	Impuestos Afectados (*)	Asistencia del Estado (*)	Fondo Covid (*)
2004	47,11%	25,16%	11,35%	10,60%	
2005	43,35%	25,34%	10,95%	7,05%	
2006	39,37%	24,87%	10,47%	4,03%	
2007	34,83%	23,12%	10,07%	1,64%	
2008	34,50%	23,54%	10,96%	0,00%	
2009	33,66%	24,05%	9,61%	0,00%	
2010	34,79%	23,94%	9,87%	0,98%	
2011	33,42%	23,79%	9,25%	0,39%	
2012	32,95%	23,74%	8,92%	0,29%	
2013	32,86%	23,74%	8,62%	0,50%	
2014	31,67%	23,76%	7,81%	0,10%	
2015	32,84%	23,70%	8,01%	1,13%	
2016	33,71%	23,73%	8,28%	1,70%	
2017	33,82%	23,56%	8,48%	1,78%	
2018	34,00%	23,70%	8,67%	1,63%	
2019	34,37%	23,76%	8,71%	1,90%	
2020	37,02%	23,90%	9,48%	2,67%	0,97%
2021	36,59%	23,83%	10,07%	2,25%	0,45%

(\*) Expresada en porcentaje de la masa salarial

**Cuadro 9. Cuadro con ajuste Fondo Covid sobre la masa salarial:**

AÑO	Tasa de Equilibrio (*)	Tasa de Aportación Promedio (*)	Impuestos Afectados (*)	Asistencia del Estado (*)
2004	47,11%	25,16%	11,35%	10,60%
2005	43,35%	25,34%	10,95%	7,05%
2006	39,37%	24,87%	10,47%	4,03%
2007	34,83%	23,12%	10,07%	1,64%
2008	34,50%	23,54%	10,96%	0,01%
2009	33,66%	24,05%	9,61%	0,00%
2010	34,79%	23,94%	9,87%	0,98%
2011	33,42%	23,79%	9,25%	0,39%
2012	32,95%	23,74%	8,92%	0,29%
2013	32,86%	23,74%	8,62%	0,50%
2014	31,67%	23,76%	7,81%	0,10%
2015	32,84%	23,70%	8,01%	1,13%
2016	33,71%	23,73%	8,28%	1,70%
2017	33,82%	23,56%	8,48%	1,78%
2018	34,00%	23,70%	8,67%	1,63%
2019	34,37%	23,76%	8,71%	1,90%
2020	35,58%	23,90%	9,11%	2,57%
2021	35,92%	23,83%	9,88%	2,21%

(\*) Expresada en porcentaje de la masa salarial

La tasa de aportación promedio de los afiliados alcanzó en el año 2004 al 25,16% sobre la masa salarial, el excedente de la tasa de equilibrio sobre la tasa de aportación estuvo constituido por los impuestos afectados, 11,35%, y la asistencia financiera, 10,6%, expresados como porcentajes de la masa salarial.

La evolución de esta tasa depende de las distintas tasas de aporte patronal y distintas exoneraciones que existieron en el período.

En el año 2021 la tasa de aportación promedio descendió levemente con respecto al año anterior ubicándose en 23,83%.

Los impuestos afectados, que en el año 2004 representaban el 11,35% de la masa salarial, presentan una evolución decreciente hasta el año 2014, excepto en el año 2008. A partir del año 2015 el peso de los impuestos como porcentaje de la masa se incrementa hasta alcanzar en el año 2021 el 10,07%, mientras que si incorporamos el aporte del Fondo Covid a la masa salarial, el porcentaje de impuestos afectados en el año 2021 alcanza un 9,88%.

El aumento sostenido de la recaudación y de los impuestos afectados al organismo desde el año 2004, debido al importante crecimiento de los puestos cotizantes y al aumento en la recaudación del IVA y de los nuevos impuestos afectados al organismo, motiva la disminución paulatina de la Asistencia Financiera en el período estudiado. Esto llevó a que, en los años 2008 y 2009, no sólo no se precisara Asistencia, sino que hubo un superávit financiero.

Desde el año 2010, volvió ser necesaria la Asistencia Financiera, lo que podría estar asociado al importante crecimiento de los egresos por la entrada en vigencia de la Ley N° 18.395 de Flexibilización de las Jubilaciones.

Cabe destacar que en el año 2014 la entrada en vigencia la Ley N°19.162 de Revocación de Opciones AFAP, ocasionó que hubiera transferencias monetarias significativas de las AFAP hacia BPS como consecuencia de las revocaciones, lo cual generó una baja de la asistencia financiera en ese año. A partir de 2015 asociado a un crecimiento de los egresos del BPS superior al crecimiento de los ingresos el porcentaje de asistencia financiera respecto a la masa salarial aumenta.

Si se analiza para el año 2021 el peso de la asistencia financiera sobre la masa salarial sin ajuste por Fondo Covid se observa que la misma representó 2,25%, mientras que el mismo porcentaje al comparar con la masa salarial ajustada por contribuciones de Fondo Covid, representa el 2,21%

Finalmente, para el año 2021 se observa que los importes destinados a cubrir aportes no recibidos que ingresan a través del Fondo Covid, representan un 0.45% de la masa salarial.

## 5. Análisis de la Estructura Financiera

La doctrina en materia de financiación de la Seguridad Social analiza, además del sistema financiero, el concepto de estructura financiera o fuentes de financiamiento.

La estructura de las fuentes de financiamiento de un sistema de Seguridad Social se basa en el origen de sus recursos y en la dimensión de esas distintas fuentes.

En el caso uruguayo los recursos provienen: de los aportes personales y patronales, de los impuestos afectados al organismo y la asistencia financiera del Estado.

### 5.1 Composición de los ingresos

Para poder apreciar la dimensión y la estructura de estos recursos, partiremos de la siguiente relación simple de ingresos, la cual iremos desagregando.

Según el *concepto* de los ingresos podemos dividirlos en Ingresos por contribuciones de los cotizantes activos, e Ingresos por Contribuciones del Estado.

$$I = IC + CE$$

Donde: I = Ingreso Total

IC = Ingresos por contribuciones de activos

CE = Contribuciones del Estado

Esta relación puede ser visualizada para el año 2021 en el siguiente cuadro:

**Cuadro 10.**

Ingresos 2021 (**) - según concepto		
	U\$S (*)	
<b>Ingresos por contribuciones</b>	3.639,60	65,11%
<b>Contribuciones del Estado y Fondo Covid</b>	1.950,10	34,89%
<b>Total</b>	5.589,71	100%

(\*) TC Interbancario Vendedor promedio año 2021 = \$43.55

(\*\*) Expresado en millones de dólares

Fuente: Consolidado Recaudación ATYR e Informes repartición Finanzas

El total de ingresos necesarios para obtener el equilibrio en el año 2021 asciende a 5.589,71 millones de dólares. Esta suma es la que cubre los egresos para las prestaciones IVS contributivas, los gastos de administración del organismo y las transferencias a las AFAP.

El 65,11% de esos ingresos provienen de las contribuciones efectuadas por los cotizantes activos y el 34,89% corresponde a las Contribuciones del Estado, impuestos afectados y Asistencia Financiera, desde el año 2020 se suma el aporte del Fondo Covid.

Bajo tal óptica, al considerar la evolución - 2004 al 2021 - de la proporción de dicha relación, se puede afirmar la existencia de un incremento sostenido (hasta el año 2014) de la participación de los recursos provenientes de las contribuciones directas de los afiliados en detrimento de las Contribuciones del Estado (Impuestos afectados y Asistencia Financiera), A partir del año 2015 las contribuciones del estado aumentan su proporción en la estructura de financiamiento. Este aumento se explica debido a la baja registrada en el número de cotizantes y, a que los valores registrados en el año 2014 se veían afectados por la entrada en vigencia de la Ley N° 19.162, entre otros factores. La Asistencia Financiera representa el déficit del sistema IVS, en el año 2004 la misma rondaba el 22% de nuestros ingresos, decreciendo hasta no necesitar de ella por dos años consecutivos (2008 y 2009). En el año 2021, la Asistencia Financiera representó el 6,15% de los ingresos, mientras que el Fondo Covid para ese mismo año represento el 1,22% de los ingresos.

Las contribuciones totales efectuadas por los activos cotizantes las podemos dividir según el *destino* de las mismas; por un lado tenemos las que serán afectadas al régimen solidario, y por otro las que se destinarán al régimen de ahorro.

**Cuadro 11.**

Ingresos (**) por Contribuciones 2021 - Según destino		
	U\$S (*)	
<b>Régimen Solidario</b>	2.614,12	71,82%
<b>Régimen Ahorro</b>	1.025,48	28,18%
<b>TOTAL</b>	3.639,60	100,00%

(\*) TC Interbancario Vendedor promedio año 2021 = \$43.55

(\*\*) Expresado en millones de dólares

Fuente: Consolidado Recaudación ATYR y Gerencia de distribución y Rezagos

Se puede apreciar que, del ingreso por concepto de contribuciones de activos, el 71,82% quedó en el Organismo en el año 2021 y el 28,18% fue transferido a las AFAP en concepto de aportes al sistema de ahorro.

No obstante, lo expuesto, para considerar desde un punto de vista global la importancia relativa de las Contribuciones del Estado, es preciso considerar exclusivamente los aportes de los afiliados activos con destino al régimen solidario, tal como se expresa en el siguiente cuadro.

**Cuadro 12.**

Ingresos (**) del BPS 2021 - según concepto		
	U\$S (*)	
<b>Contribuciones del Régimen Solidario</b>	2.614,12	57,27%
<b>Contribuciones Estatales</b>		
<b>Por impuestos</b>	1.537,89	33,69%
<b>Por Asistencia Financiera</b>	343,81	7,53%
<b>Por Fondo Covid</b>	68,40	1,50%
<b>TOTAL</b>	<b>4.564,23</b>	<b>100,00%</b>

(\*) TC Interbancario Vendedor promedio año 2021 = \$43.55

(\*\*) Expresado en millones de dólares

Fuente: Consolidado Recaudación ATYR e Informes repartición Finanzas

Al tener en cuenta el destino de los ingresos, la estructura de éstos se modifica. Las contribuciones de activos afectadas al régimen solidario se acotan a 2.614,12 millones de dólares y representan el 57,27% de los ingresos de BPS.

Las contribuciones estatales se dividen en contribuciones a través de impuestos afectados, por asistencia financiera y este año se incluyen las contribuciones del Fondo Covid, en la estructura de ingresos del BPS representan un 33,69% de impuestos afectados, un 7,53% de Asistencia Financiera y las contribuciones por Fondo Covid representan un 1,50%.

## 5.2 Desagregación de las contribuciones de afiliados y del Estado

Desagregaremos ahora, los ingresos por contribuciones de activos y las contribuciones del Estado según el concepto que incluyen las mismas. Por lo que podemos plantear la siguiente relación:

$$IC = AE + AP$$

Donde:

IC = Ingresos por contribuciones de activos

AE = Aporte patronal general

AP = Aporte personal

El régimen general de aportación al B.P.S. está constituido por contribuciones patronales y personales sobre la nómina de salarios (reales y fictos).

Es interesante plantear la desagregación de estos conceptos, a los efectos de poder visualizar la importancia relativa de cada uno de ellos. En el siguiente cuadro se expresan los valores correspondientes al ejercicio 2021.

**Cuadro 13.**

Ingresos (**) por Contribuciones 2021 - según concepto		
U\$S (*)		
<b>Aporte Personal</b>	2.291,18	62,95%
<b>Aporte Patronal</b>	1.348,42	37,05%
<b>Total</b>	3.639,60	

(\*) TC Interbancario Vendedor promedio año 2021 = \$43.55

(\*\*) Expresado en millones de dólares

Fuente: Consolidado Recaudación ATYR, Informe de Ingresos y Egresos Repartición Finanzas

El régimen general establece una tasa patronal del 7,5%, así como una tasa de aporte personal del 15% sobre la masa salarial. Se puede apreciar que el sistema se financia con una aportación personal, superior a la patronal, que en términos generales alcanza al 62,95% del total.

Si consideramos los aportes exclusivos al régimen solidario, deduciendo del aporte personal que figura en el cuadro anterior, las transferencias a las AFAP del período, obtenemos:

**Cuadro 14.**

Ingresos (**) por Contribuciones al Régimen Solidario 2021 - según concepto		
U\$S (*)		
<b>Aporte Personal</b>	1.265,70	48,42%
<b>Aporte Patronal</b>	1.348,42	51,58%
<b>Total</b>	2.614,12	

(\*) TC Interbancario Vendedor promedio año 2021 = \$43.55

(\*\*) Expresado en millones de dólares

Fuente: Consolidado Recaudación ATYR, Informe de Ingresos y Egresos Repartición Finanzas

El aporte patronal representa el 51,58% de los ingresos por contribuciones y el aporte personal se ha ubicado en el 48,42% del total.

Si consideramos la evolución de la estructura de estos ingresos apreciaremos que:



Hasta el año 2006, los ingresos por contribuciones se encontraban en el entorno del 50% correspondiente al aporte patronal y el 50% restante al aporte personal. En julio de 2007 entra en vigencia la ley de reforma tributaria (N° 18.083) la cual, en términos generales, derogó todas las exoneraciones y reducciones de aportes patronales, pero bajó la tasa de aporte patronal del 12,5% al 7,5%. En ese año el 44,3% de los ingresos por contribuciones correspondieron al aporte patronal, y el 55,7% por aporte personal. Esto, en mayor parte, lo podemos atribuir al descenso en la tasa de aportación, ya que el efecto de la eliminación de las exoneraciones no fue en forma inmediata.

A partir del año 2008, se observa un incremento en la estructura de ingresos de los aportes patronales, efecto que podríamos atribuir a la eliminación de las exoneraciones, a la regularización de empresas no dependientes y el crecimiento del régimen mixto. Desde el año 2016 al último año de estudio los aportes patronales representan más del 50% de los ingresos, siendo en 2021 el 51,6%.

## 6. Síntesis

El equilibrio financiero para un sistema de reparto se obtiene cuando se igualan los Ingresos y los Egresos anuales. El presente estudio se ha realizado a través del análisis de la ecuación de equilibrio del sistema, expresada esta como: la relación demográfica, la relación económica y la tasa de equilibrio.

La relación demográfica se expresa a través del cociente *activo/pasivo*, y tiene un comportamiento creciente en el período 2004 - 2013. Es así que, el coeficiente de dependencia del sistema ha pasado de 1,88 activos que efectúan aportes por cada persona que recibe una prestación en el año 2004, a 2,70 en el año 2013. Este nivel al que ha llegado el ratio, se debe fundamentalmente al crecimiento nunca antes registrado de los puestos activos cotizantes, los cuales han tenido un incremento del 62,15% en este período 2004 – 2013, lo que representó la captación de 561,1 mil nuevos puestos cotizantes. En el periodo 2014 a 2020, la relación activo pasivo cae hasta alcanzar una relación de 2,34 activos que financian a cada pasivo, mostrando una leve recuperación en 2021 alcanzando 2,36 activos para financiar cada pasivo. Este deterioro se genera por una caída en los cotizantes a partir de 2015 y por el crecimiento de las jubilaciones en todo el periodo.

Por otro lado, la relación económica expresada a través del cociente *pasividad/salario*, en el período 2004 – 2021, tiene un comportamiento oscilante siempre en el entorno del 70%, atribuible a que las pasividades se

reajustan con el incremento de salarios del año anterior, por lo cual se presenta un desfase entre el crecimiento de las pasividades y el salario.

La *tasa de equilibrio*, la cual definimos como aquella que aplicada sobre la masa salarial permite igualar los ingresos y egresos anuales del sistema, ha tenido un comportamiento decreciente hasta el año 2014 siendo en el año 2004 igual al 47,11% de la masa salarial llegando a 31,67% en el año 2014. A partir de 2015 la tasa de equilibrio aumenta hasta alcanzar en el año 2021 el 35,92% de la masa salarial, si a esta le incorporamos el aporte asociado al Fondo Covid. Mientras que la tasa de equilibrio alcanzada en 2021 sin incorporar los aportes del Fondo Covid a la masa salarial es de un 36,59%.

La importancia de este comportamiento radica en cómo afecta esto a la Asistencia Financiera que recibe el organismo para poder hacer frente a sus obligaciones.

La entrada en vigencia de la Ley N° 18.395 de Flexibilización de acceso a las Jubilaciones, ha impactado en las altas de jubilaciones, las cuales han incrementado significativamente.

Si bien en el período se ha dado un aumento sostenido de la recaudación por contribuciones y de los impuestos afectados, los egresos han crecido más que los ingresos, por lo cual se ha necesitado de Asistencia Financiera. De todas formas, se debe destacar que la Asistencia Financiera recibida se mantiene en niveles bajos si hacemos una comparación histórica. Si comparamos el 2021 respecto al 2020, se observa una disminución de dicha asistencia del 16%. Para el último año de estudio la asistencia financiera represento un 2,25% de la masa salarial.

Asimismo, es importante destacar que las contribuciones recibidas por el Fondo Covid tendientes a mitigar el impacto de la pandemia sobre los aportes y contribuciones, represento el 0,45% de la masa salarial de 2021.

Desde el punto de vista de la estructura financiera, se puede afirmar que en el periodo 2004 a 2014 se ha dado un incremento sostenido de las contribuciones directas de los afiliados en detrimento de la participación de los recursos provenientes de las Contribuciones del Estado (Impuestos Afectados y Asistencia Financiera). En el periodo 2015 a 2021 la participación en la estructura financiera de las contribuciones directas ha ido disminuyendo a partir de un aumento de la asistencia financiera que en el año 2021 alcanzo el 6,15% de los ingresos.

Se puede apreciar, en el último año estudiado, del ingreso al BPS por concepto de contribuciones de activos, el 71,82% quedó en el organismo y el 28,18% fue transferido a las AFAP, en concepto de aportes al sistema de ahorro. Es decir que en el sistema mixto es prevalente el sistema de reparto.



ANÁLISIS DE COBERTURA DEL RÉGIMEN  
PREVISIONAL URUGUAYO

2004 – 2021

(Actualización)



# Análisis de cobertura del régimen previsional uruguayo

Periodo 2004 – 2021

Actualización

Asesoría Económica y Actuarial

Setiembre 2022

## Resumen:

*En el presente documento se calculan para el período 2004-2021, diversos indicadores de cobertura del Sistema de Seguridad Social uruguayo para la etapa pasiva, a partir de registros administrativos de los organismos de Seguridad Social y de la Encuesta Continua de Hogares.*

## Abstract:

*For the period 2004-2021, various coverage indicators of the Uruguayan Social Security System are calculated from administrative records and the Continuous Household Survey.*

*Palabras clave: Cobertura del Régimen Previsional – cobertura pasiva*

*Keywords: Social security coverage – pension coverage*

## 1. Introducción

Como resultado del envejecimiento de la población uruguaya, existe preocupación tanto de la cobertura que brinda el Sistema de Protección Social así como de su sostenibilidad económica.

Pasa a ser prioritario entonces conocer el alcance y eficiencia del sistema de Seguridad Social, siendo necesario analizar la **cobertura** que brinda, que en forma general se la define como la “proporción de personas que se encuentran recibiendo un beneficio dentro de un grupo de referencia, al que se considera “población objetivo” “<sup>1</sup>.

Se pueden distinguir tres diferentes tipos de cobertura en Seguridad Social: la cobertura legal, la estadística y la real. La legal es la establecida por la Constitución o la Ley, la estadística se basa en los registros administrativos del sistema de Seguridad Social, y por último la cobertura real surge de los censos poblacionales y encuestas de hogares.

El presente análisis de cobertura, surge como una combinación entre la cobertura estadística y la real, ya que la información utilizada proviene de bases de datos del Organismo, de las Cajas Paraestatales (Notarial,

---

<sup>1</sup>Rofman, R., & Carranza, E. (2005). La cobertura de la Seguridad Social en América Latina. *Social Protection Discussion Paper Series No. 523*.

Bancaria y Profesionales Universitarios), de los Servicios de Retiros y Pensiones Militar y Policial, y de los microdatos de las Encuestas Continuas de Hogares.

## 2. Cobertura en la etapa pasiva

El envejecimiento demográfico impacta en los regímenes de pensiones, influencia que se visualiza en la existencia de un mayor número de beneficiarios, que asociado a una esperanza de vida mayor implicará que perciban las prestaciones por un mayor período de tiempo. Este fenómeno origina uno de los retos más importantes que enfrenta el sistema de protección social, si consideramos que las instituciones de Seguridad Social en su origen no habían sido destinadas a toda la población. Por lo que en países como el nuestro, con un importante nivel de envejecimiento, este factor queda de manifiesto frente al importante nivel de cobertura existente.

### Indicadores de cobertura en la etapa pasiva

Se analiza la cobertura del adulto mayor a través de **tres indicadores**:

- a) Porcentaje de jubilados y pensionistas del BPS, Cajas Paraestatales y Servicios de Retiros y Pensiones Militar y Policial, en el total de población de 65 y más años (incluye pensiones no contributivas y asistencia a la vejez).
- b) Porcentaje de jubilados y pensionistas del BPS, Cajas Paraestatales y Servicios de Retiros y Pensiones Militar y Policial, en el total de la población de 65 y más años (originadas y/o derivadas de cotizaciones al Sistema).
- c) Porcentaje de jubilados del BPS, Cajas Paraestatales y Servicios de Retiros y Pensiones Militar y Policial, en el total de población de 65 y más años.

Se considera a una persona cubierta por el sistema de Seguridad Social, si percibe al menos una prestación por vejez, invalidez o sobrevivencia, independientemente de que pueda estar percibiendo alguna prestación de actividad.

Como una persona puede cobrar más de una pasividad, ya sea dentro de un mismo organismo o entre diferentes instituciones, se hace un ordenamiento de los beneficiarios a efectos de no repetir personas. Es así que si la persona cobra una pasividad de BPS y otra de un organismo distinto, se lo cuenta como beneficiario del BPS y se excluye a la persona de los beneficiarios de otro organismo de seguridad Social. De la misma forma, si una persona cobra prestaciones distintas dentro de un mismo organismo, se lo clasifica en una sola categoría de beneficiario utilizando el siguiente orden de preferencia: 1) jubilado; 2) pensionista; 3) pensionista no contributivo.

## 2.1 Cobertura de 65 y más años, jubilados y pensionistas totales respecto a la población de 65 y más años

En el siguiente apartado se analiza la cobertura de personas de 65 y más a través de una prestación IVS (Invalidez, Vejez y Sobrevivencia) del Banco de Previsión Social o de Otras instituciones de Seguridad Social (Cajas Paraestatales y Servicios de Retiros Militar y Policial).

En este primer indicador se considera en las prestaciones que otorga el BPS, no sólo aquellas prestaciones (jubilaciones y pensiones) de origen contributivo, sino también a la prestación asistencial no contributiva por vejez e invalidez cuyos beneficiarios son todas aquellas personas que carecen de recursos suficientes y cuentan con 70 años de edad ó más, o a cualquier edad si están incapacitadas en forma absoluta para todo trabajo. A su vez incluye, a partir de enero de 2008, el subsidio de asistencia a la vejez que ampara a aquellas personas mayores de sesenta y cinco o más años de edad y menores de setenta años que integren hogares en situación de carencias críticas y con recursos económicos escasos (Ley Nº 18.241).

Dada la existencia de pluripasividad entre el BPS y otros organismos de Seguridad Social, se estimó un coeficiente de pluripasividad de acuerdo a los microdatos de la ECH. En base a este coeficiente se redujo el número de jubilados y pensionistas pertenecientes a las Cajas Paraestatales y Servicios de Retiros y Pensiones.

A continuación se presenta la cantidad de personas de 65 y más años protegidas por una jubilación o pensión.

**Cuadro 1. Jubilados y pensionistas totales de 65 y más años**

	BPS (1)	Otras instituciones de Seguridad Social (2) (3)	Total
2004	385.755	30.154	415.909
2005	388.121	30.546	418.666
2006	389.297	32.555	421.852
2007	388.828	32.271	421.099
2008	392.497	31.998	424.496
2009	398.774	34.979	433.752
2010	408.841	34.480	443.321
2011	416.744	36.308	453.052
2012	422.632	36.991	459.623
2013	428.049	35.727	463.776
2014	434.098	37.508	471.606
2015	440.575	37.084	477.659
2016	440.930	39.787	480.718
2017	442.809	38.196	481.004
2018	448.155	41.087	489.241
2019	453.412	41.500	494.912
2020	459.884	45.439	505.323
2021	463.253	44.592	507.845

NOTAS:

(1) Incluye Pensiones No Contributivas y Asistencia a la Vejez

(2) Incluye: Cajas Paraestatales y Servicios de Retiros y Pensiones (Militar y Policial)

(3) Se excluyen aquellos pasivos que cobren una jubilación o pensión por BPS

FUENTES:

CDES de Prestaciones

Informes de Cajas Paraestatales

Informes de Servicio de Retiros y Pensiones (Militar y Policial)

El número de personas que acceden a una prestación por vejez, invalidez y sobrevivencia otorgada por el Banco de Previsión Social es creciente en el período analizado pasando de cerca de 386.000 beneficiarios en el año 2004 a 463.253 en 2021, crecimiento equivalente al 20,1%. El resto de las instituciones de Seguridad Social presenta un crecimiento acumulado de 47,9% entre 2004 y 2021, si bien en este último año se observa una disminución de 1,9% respecto al año 2020.

Si se realiza el cociente de las personas de 65 años y más protegidas por alguno de los organismos de Seguridad Social y el total de población de dicha edad, obtenemos el indicador más amplio de cobertura del adulto mayor.

**Cuadro 2. Cobertura del adulto mayor**

	Personas protegidas: 65 y más años (1)	Población de 65 y más años	Cobertura total
2004	415.909	446.250	93,20%
2005	418.666	448.974	93,25%
2006	421.852	452.121	93,30%
2007	421.099	454.657	92,62%
2008	424.496	457.336	92,82%
2009	433.752	461.504	93,99%
2010	443.321	465.399	95,26%
2011	453.052	468.909	96,62%
2012	459.623	472.427	97,29%
2013	463.776	476.122	97,41%
2014	471.606	480.075	98,24%
2015	477.659	484.407	98,61%
2016	480.718	489.173	98,27%
2017	481.004	494.433	97,28%
2018	489.241	500.370	97,78%
2019	494.912	507.271	97,56%
2020	505.323	515.271	98,07%
2021	507.845	524.129	96,89%

**NOTAS:**

(1) Incluye Pensiones No Contributivas y Asistencia a la Vejez a partir del año 2008.

**FUENTES:**

CDES de Prestaciones

Informes de Cajas Paraestatales y de Servicio de Retiros y Pensiones (Militar y Policial)

Proyecciones de Población - INE

Se observa que el porcentaje de cobertura total ha tenido oscilaciones en el período 2004 -2021. El menor porcentaje de cobertura se produce en 2007 con un 92,62%. Entre el 2008 y el 2015 la cobertura presenta una tendencia creciente para luego volver a presentar oscilaciones, siendo en el año 2021 de 96,89%, lo que representa una disminución de 1,18 puntos porcentuales respecto a la cobertura de 2020.

### 2.2 Cobertura de 65 y más años, jubilados y pensionistas respecto a la población de 65 y más años (originada o derivada de cotizaciones al sistema)

En el presente indicador se considera únicamente a aquellas personas que perciben una prestación de jubilación o pensión originada o derivada de una contribución al sistema de protección social. La metodología utilizada para la estimación de los jubilados y pensionistas de las Cajas Paraestatales y Servicios de Retiros y Pensiones Militar y Policial, es la descrita en el indicador anterior.

En primer lugar se presenta el total de jubilados y pensionistas por sobrevivencia para los distintos años analizados. Este total de personas protegidas no incluye a aquellas cubiertas por una prestación no contributiva, las que fueron incluidas en el indicador anterior.

**Cuadro 3. Jubilados y pensionistas contributivos de 65 y más años**

	BPS (1)	Otras Instituciones de Seg.Social (2) (3)	Total
2004	366.250	30.154	396.404
2005	368.251	30.546	398.796
2006	368.828	32.555	401.383
2007	367.445	32.271	399.716
2008	367.486	31.998	399.484
2009	371.771	34.979	406.749
2010	380.385	34.480	414.864
2011	387.356	36.308	423.664
2012	393.508	36.991	430.499
2013	398.561	35.727	434.288
2014	403.987	37.508	441.494
2015	409.713	37.084	446.797
2016	410.533	39.787	450.320
2017	412.764	38.196	450.960
2018	417.968	41.087	459.055
2019	422.706	41.500	464.205
2020	428.486	45.439	473.924
2021	432.559	44.592	477.151

NOTAS:

- (1) Excluye Pensiones No Contributivas y Asistencia a la Vejez
- (2) Incluye: Cajas Paraestatales y Servicios de Retiros y Pensiones (Militar y Policial)
- (3) Se excluyen aquellos pasivos que cobren una jubilación o pensión por BPS

FUENTES:

- CDES de Prestaciones
- Informes de Cajas Paraestatales
- Informes de Servicio de Retiros y Pensiones (Militar y Policial)

A continuación se presenta la evolución de la cobertura de acuerdo al indicador: porcentaje de jubilados y pensionistas del BPS, y de otras instituciones de Seguridad Social (Cajas Paraestatales y Servicio de Retiros y Pensiones) que contribuyeron al sistema, en el total de la población de 65 y más años.

**Cuadro 4. Cobertura derivada de una contribución**

	Jubilados y pensionistas de 65 y más (1) (2)	Población de 65 y más años	Cobertura
2004	396.404	446.250	88,83%
2005	398.796	448.974	88,82%
2006	401.383	452.121	88,78%
2007	399.716	454.657	87,92%
2008	399.484	457.336	87,35%
2009	406.749	461.504	88,14%
2010	414.864	465.399	89,14%
2011	423.664	468.909	90,35%
2012	430.499	472.427	91,12%
2013	434.288	476.122	91,21%
2014	441.494	480.075	91,96%
2015	446.797	484.407	92,24%
2016	450.320	489.173	92,06%
2017	450.960	494.433	91,21%
2018	459.055	500.370	91,74%
2019	464.205	507.271	91,51%
2020	473.924	515.271	91,98%
2021	477.151	524.129	91,04%

**NOTAS:**

- (1) Excluye Pensiones No Contributivas y Asistencia a la Vejez
- (2) Incluye: Cajas Paraestatales y Servicios de Retiros y Pensiones (Militar y Policial)

**FUENTE:**

- CDES de Prestaciones
- Informes de Cajas Paraestatales y de Servicio de Retiros y Pensiones
- Proyecciones de Población Revisión Año 2013 - INE

De los datos presentados en el cuadro se concluye que la cobertura originada por las aportaciones realizadas al sistema representaba en el año 2004 un 88,83% de la población de 65 y más años. A partir de ese año, la evolución es decreciente hasta el año 2008 inclusive. Posteriormente la evolución fue creciente hasta el año 2015, comportamiento que estaría asociado a la flexibilización en el acceso a las jubilaciones, Ley Nº 18.395. En los años siguientes el porcentaje de cobertura ha tenido un comportamiento oscilante, alcanzando en el 2021 un valor de 91,04%, lo que se traduce en una disminución en el nivel de cobertura de 0,94 puntos porcentuales respecto a 2020.

De la comparación del primer indicador de cobertura de la etapa pasiva, que refleja el máximo nivel de cobertura alcanzado por el Sistema y la originada o derivada de una cotización, se obtiene la cobertura resultante de las prestaciones no contributivas, la que oscila entre un 4,37% (2004) y un 5,86% (2021) en el periodo en estudio.

En el siguiente cuadro se presenta la cantidad de personas con prestaciones IVS no contributivas, y los niveles de cobertura de estas prestaciones.

**Cuadro 5. Cobertura de prestaciones IVS no contributivas**

	Pensionistas por Vejez e Invalidez de 65 y más	Cobertura
2004	19.505	4,37%
2005	19.870	4,43%
2006	20.469	4,53%
2007	21.383	4,70%
2008	25.012	5,47%
2009	27.003	5,85%
2010	28.456	6,11%
2011	29.388	6,27%
2012	29.124	6,16%
2013	29.488	6,19%
2014	30.112	6,27%
2015	30.862	6,37%
2016	30.398	6,21%
2017	30.045	6,08%
2018	30.187	6,03%
2019	30.706	6,05%
2020	31.399	6,09%
2021	30.694	5,86%

NOTA:

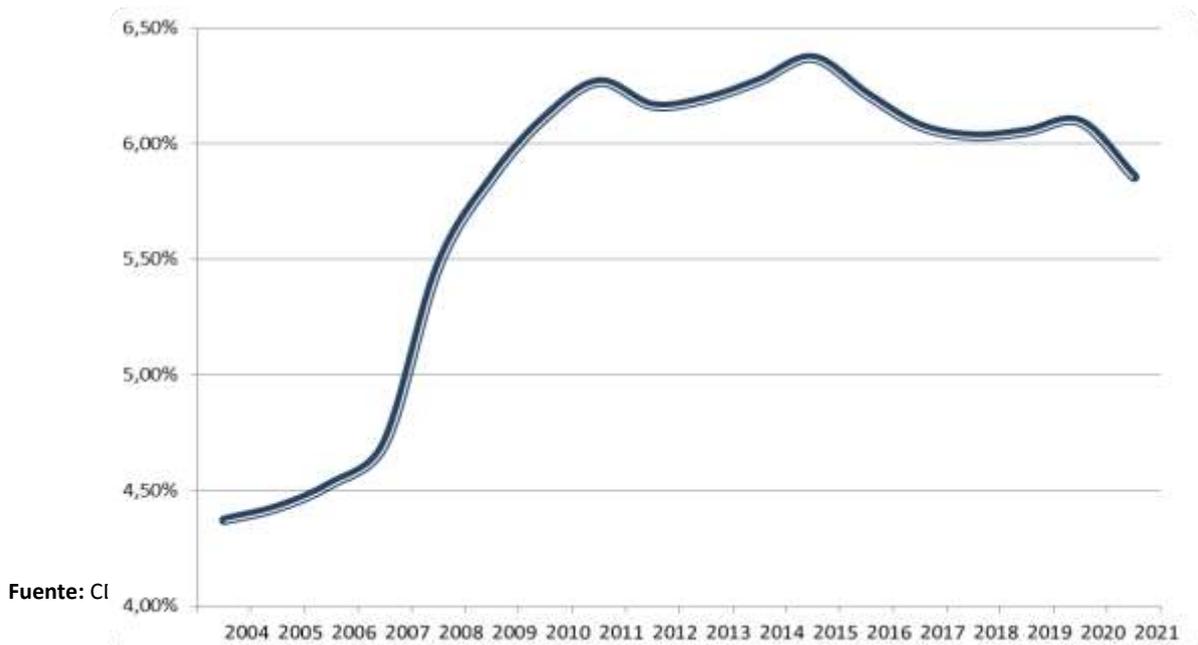
Incluye Subsidios de Asistencia a la Vejez a partir del año 2008

FUENTE:

CDES de Prestaciones

En la siguiente gráfica se presenta la evolución de la cobertura no contributiva en el periodo en estudio.

**Gráfica 1.**  
**Evolución del Nivel de Cobertura de Prestaciones IVS no contributivas**  
**Período: 2004 – 2021**



La gráfica muestra un nivel de cobertura del 4,4% para los años 2004 y 2005. A partir de ese año la cobertura no contributiva presenta una tendencia creciente que es interrumpida en el año 2012. Del 2013

al 2015 inclusive vuelve a aumentar, y en los años subsiguientes se observa un comportamiento oscilante del nivel de cobertura. Para 2021 el nivel alcanzado es de 5,86%, lo que implica una disminución de 0,23 puntos porcentuales con respecto a 2020.

### 2.3 Cobertura de jubilados de 65 y más años respecto a la población mayor de 65 y más años

Se analiza a continuación cómo evolucionó la cobertura proporcionada por el Banco de Previsión Social, Cajas Paraestatales y Servicios de Retiros y Pensiones Militar y Policial desde el año 2004 al 2021, considerando sólo el número de jubilados. Se estimó el número de jubilados de las Cajas Paraestatales y Servicio de Retiros y Pensiones Militar y Policial con la misma metodología utilizada en los indicadores anteriores.

El total de jubilados del sistema, de 65 y más años se detalla en el cuadro siguiente.

**Cuadro 6. Cobertura derivada de una jubilación**

	Jubilados 65 y más años (1)	Población de 65 y más años	Cobertura a través de una jubilación
2004	322.247	446.250	72,21%
2005	323.950	448.974	72,15%
2006	324.412	452.121	71,75%
2007	323.154	454.657	71,08%
2008	322.036	457.336	70,42%
2009	328.612	461.504	71,20%
2010	339.002	465.399	72,84%
2011	347.818	468.909	74,18%
2012	355.052	472.427	75,15%
2013	360.571	476.122	75,73%
2014	367.703	480.075	76,59%
2015	374.555	484.407	77,32%
2016	379.188	489.173	77,52%
2017	382.414	494.433	77,34%
2018	389.440	500.370	77,83%
2019	394.877	507.271	77,84%
2020	404.878	515.271	78,58%
2021	410.175	524.129	78,26%

NOTAS:

(1) Incluye: Cajas Paraestatales y Servicio de Retiros y Pensiones (Militar y Policial)

FUENTE:

CDES de Prestaciones

Informes de Cajas Paraestatales y de Servicio de Retiros y Pensiones

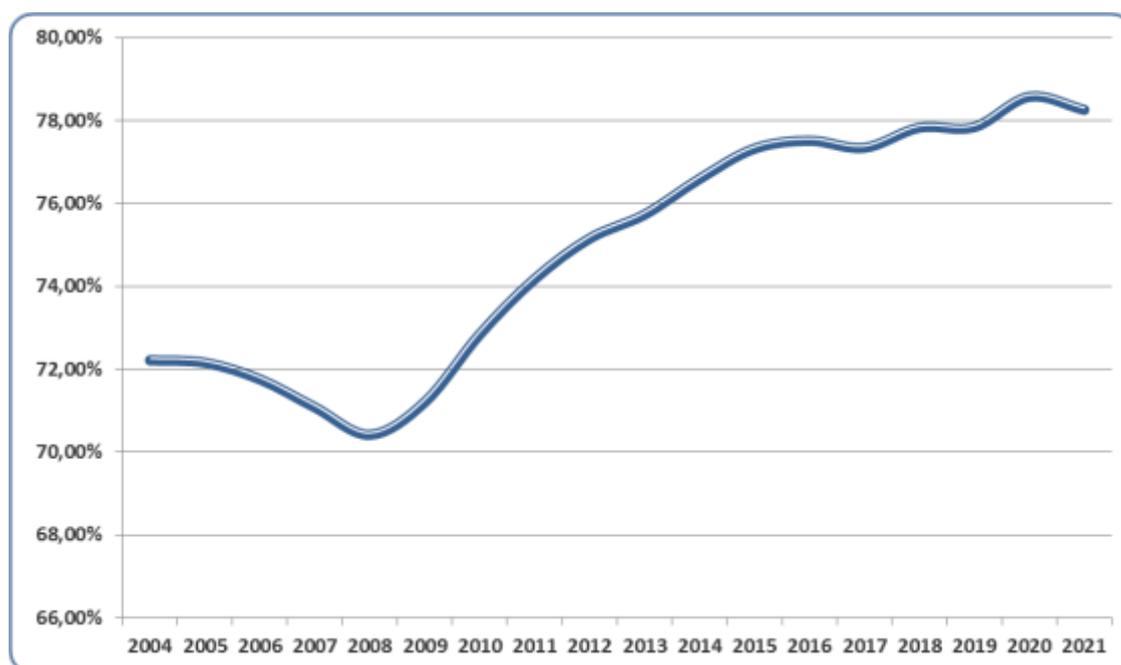
Proyecciones de Población Revisión Año 2013 - INE

Analizando la evolución de la cobertura derivada de una jubilación, se percibe un comportamiento oscilante, en el año 2008 se registra su mínimo, siendo está un 70,42%. En los años subsiguientes se

observa una recuperación en los niveles de cobertura, hasta permanecer prácticamente constante entre 2015 y 2019. En el 2020 se produjo un leve incremento en esta cobertura, para luego sufrir un descenso de 0,32 puntos porcentuales en 2021, donde la cobertura por una jubilación fue de 78,26%.

En el siguiente gráfico se puede visualizar para el período 2004 – 2021 la evolución mencionada del porcentaje de cobertura a través de jubilaciones de los organismos de Seguridad Social, tomando como indicador la relación existente entre el número de jubilados de 65 y más años, y la población de ese rango etario.

**Gráfica 2.**  
**Cobertura de 65 y más años a través de una jubilación respecto a la población de 65 y más años.**



**Fuentes:**

- CDES de Prestaciones
- Informes de Cajas Paraestatales y de Servicio de Retiros y Pensiones (Militar y Policial)
- Proyecciones de Población Revisión Año 2013 - INE

## 2.4 Cobertura de pensionistas por sobrevivencia de 65 y más años respecto a la población de 65 y más años

Completando el análisis de la cobertura contributiva, se analiza la evolución correspondiente a las pensiones por sobrevivencia. Esta prestación protege a las personas viudas (hombres y mujeres), a los hijos solteros menores de 21 años, hijos solteros mayores de 21 años absolutamente incapacitados y padres absolutamente incapacitados para todo trabajo, y a las personas divorciadas. A su vez, todas estas personas, deben reunir ciertos requisitos para acceder a la pensión, siendo algunos de estos de índole monetaria (existen topes de ingresos, y necesidad de probar dependencia económica en algunos casos).

El período de amparo de las viudas varía según la edad al momento del fallecimiento del causante: si éstas son menores de 30 años, la pensión cubre un período de dos años, entre 30 y 39 años cubre un período de

5 años y es vitalicia para aquellas mujeres de 40 y más años, existiendo adicionalmente topes de ingresos. En el caso del viudo, éste debe acreditar la dependencia económica del causante o la carencia de recursos suficientes. A su vez, la Ley N° 18.246 del 27/12/2007 reconoce el derecho derivado de las uniones concubinarias que reúnan características de exclusividad y permanencia.

Se presenta a continuación la evolución de la cobertura brindada a través de pensiones por sobrevivencia del sistema.

**Cuadro 7. Cobertura derivada de una pensión por sobrevivencia**

	Pensionistas por sobrevivencia 65 y más (1)	Población de 65 y más años	Cobertura a través de una pensión por sobrevivencia
2004	74.158	446.250	16,62%
2005	74.846	448.974	16,67%
2006	76.971	452.121	17,02%
2007	76.562	454.657	16,84%
2008	77.448	457.336	16,93%
2009	78.138	461.504	16,93%
2010	75.862	465.399	16,30%
2011	75.846	468.909	16,17%
2012	75.447	472.427	15,97%
2013	73.717	476.122	15,48%
2014	73.791	480.075	15,37%
2015	72.242	484.407	14,91%
2016	71.131	489.173	14,54%
2017	68.546	494.433	13,86%
2018	69.614	500.370	13,91%
2019	69.329	507.271	13,67%
2020	69.046	515.271	13,40%
2021	66.976	524.129	12,78%

NOTAS:

(1) Incluye: Cajas Paraestatales y Servicio de Retiros y Pensiones (Militar y Policial)

FUENTE:

CDES de Prestaciones

Informes de Cajas Paraestatales y de Servicio de Retiros y Pensiones

Proyecciones de Población Revisión Año 2013 – INE

La cobertura brindada a través de una pensión por sobrevivencia del 2004 hasta el 2009 se mantiene en el entorno del 17%, para luego presentar un decrecimiento continuo hasta 2017. En el 2018 presenta un leve incremento, siendo el nivel de esta cobertura 13,91%, lo cual representa una excepción a la tendencia descrita anteriormente, producto del incremento de las pensiones de las cajas paraestatales y del Servicio de Retiros y Pensiones Militar, ya que las pensiones otorgadas en BPS, que son la mayoría, siguen en descenso. A partir del año 2019 se retoma la tendencia decreciente que se presentaba hasta el año 2017, ubicándose el nivel de cobertura en 12,78% en 2021, último año de estudio.

Podrían existir varias razones para la disminución mencionada de las pensiones de sobrevivencia de BPS. En primer lugar cabe recordar que si la persona cobra una jubilación y una pensión no figura como amparada por la pensión sino por la jubilación, por lo que es aún mayor el porcentaje de adultos mayores que reciben una pensión por sobrevivencia que el presentado. Asimismo, continúan disminuyendo las pensiones

vitalicias correspondientes a regímenes anteriores en BPS, tales como las correspondientes a hijas solteras establecidas en el Acto Institucional N° 9.

### 3. Conclusiones

La población y sus características condicionan al sistema de Seguridad Social en relación a la cobertura de los riesgos de invalidez, vejez y sobrevivencia.

El análisis se realizó a través de tres indicadores. Por un lado el ratio que relaciona a los jubilados y pensionistas de 65 años y más, considerando las prestaciones de origen contributivo y no contributivo, en relación a la población en igual tramo de edad. Este indicador ha presentado oscilaciones en el período 2004-2021. En este último año la cobertura del adulto mayor fue de 96,89%, lo que implicó una reducción de 1,18 puntos porcentuales con respecto a 2020.

Si medimos el nivel de cobertura a través de aquellos jubilados y pensionistas que reciben una prestación originada en sus contribuciones al sistema, éste presenta oscilaciones durante el período, llegando a totalizar el 91,04% al final del período analizado. Si se consideran las prestaciones no contributivas, el nivel de cobertura alcanzado en el año 2021 fue del 5,86% del total de población de 65 y más años.

Cuando se considera únicamente el número de jubilados del sistema, el porcentaje de cobertura también presenta un decrecimiento de su nivel hasta el año 2008, a partir de este año se revierte esta tendencia, y se observa, en general, un comportamiento constante. Para el último año de estudio se alcanza un nivel de cobertura derivada de una jubilación del orden del 78,26%.

De considerar sólo el número de pensionistas por sobrevivencia, se observa que en los primeros años considerados en el análisis (2004 a 2009) el porcentaje de cobertura se encuentra en el entorno del 17%. A partir del año 2010 este indicador comienza a decrecer hasta el año 2017 inclusive. En el 2018 se produce un leve ascenso de este tipo de cobertura, alcanzando un guarismo del 13,91%. A partir del año 2019 vuelve a decrecer la cobertura por esta prestación, ubicándose en 2021 en 12,78%.

ACTIVIDAD REMUNERADA, RETIRO Y  
VEJEZ.

UNA MIRADA DE GÉNERO.

Soc. Gallo Alejandra

Soc. Santos Silvia



# Actividad remunerada, retiro y vejez.

## Una mirada de género.

Soc. Gallo Alejandra y Soc.Santos Silvia

Asesoría en Políticas de Seguridad Social

Setiembre 2022

### Resumen

*Se realiza un análisis de las distintas opciones adoptadas por mujeres y varones que cursan la etapa de retiro laboral. Teniendo en cuenta la autonomía y seguridad económica de este colectivo, se indaga en distintas variables relacionadas con el tema. Se trabaja con información de la Encuesta Continua de Hogares que realiza el Instituto Nacional de Estadística y datos estadísticos del Banco de Previsión Social. Se visualizan diversas combinaciones de retiro y actividad en donde la variable sexo marca las diferencias.*

### Abstract:

*This article presents an analysis of the different options adopted by women and men who are in the stage of retirement from work. Taking into account the autonomy and economic security of this group, different variables related to the subject are investigated. Data from the Continuous Household Survey and statistical data from the Social Security Bank is used in order to perform the analysis. Various combinations of retirement and activity are displayed where the gender variable presents differences.*

Palabras clave: Continuidad laboral, retiro, transiciones desiguales

Key words: Job continuity, retirement, uneven transitions

## 1. Introducción

Este trabajo tiene una doble intención, por un lado, contribuir a reflexionar acerca de la etapa de retiro con foco en visibilizar la diversidad de transiciones existentes. Por otro, incorporar la mirada de género a esta reflexión, sumando aspectos que hacen a la autonomía y seguridad económica de las mujeres de 60 años y más en Uruguay. Para esto se realiza una primera aproximación en base a la ECH con datos para 2021 en que se indaga sobre la condición de actividad de personas mayores, para distintas etapas de la vejez, y según sexo. Esto permite observar distintos tiempos y formas de transitar entre actividad y retiro, haciendo especial foco en las desigualdades de género que implica. Posteriormente, en base a información del Banco de Previsión Social, se examinan las desigualdades existentes en la participación por género en distintas prestaciones de vejez, y su cuantía.

## 2. La continuidad de la actividad laboral en el retiro, particularidades y desigualdades de género

En este apartado se propone una aproximación a la diversidad de transiciones retiro/actividad a partir de una mirada sobre la continuidad de la actividad laboral en la vejez a partir de información de la ECH para personas de 60 años y más.

Históricamente la jubilación se pensó como una prestación que reciben las personas al finalizar su actividad en el mercado de trabajo, marcando así una nueva etapa de la vida. Simbólicamente, se presenta como un mojón central de la transición a la vejez. Esto último se vincula con las representaciones sociales construidas entorno a esta etapa vital, que se asocian al declive de facultades para el trabajo, el aprendizaje, y otras actividades cotidianas. Ahora bien, como resultado de las transformaciones acaecidas en las últimas décadas (sociales, económicas, demográficas), han cambiado los comportamientos previstos para esta etapa, siendo cada vez más frecuente la permanencia en el mercado laboral más allá de la edad mínima de retiro y la combinación de la actividad con la jubilación.

El análisis de la condición de actividad de las personas mayores ofrece una primera aproximación a la diversidad de transiciones retiro/actividad, dejando en evidencia que alcanzar la edad mínima de jubilación no es requisito suficiente para retirarse del mercado de trabajo. En efecto, un quinto de las personas de esta edad permanece en actividad. La situación es algo distinta en clave de género, mientras en los varones esta situación alcanza a 1 de cada 3 personas, en las mujeres es 1 de cada 6.

### Cuadro 1.

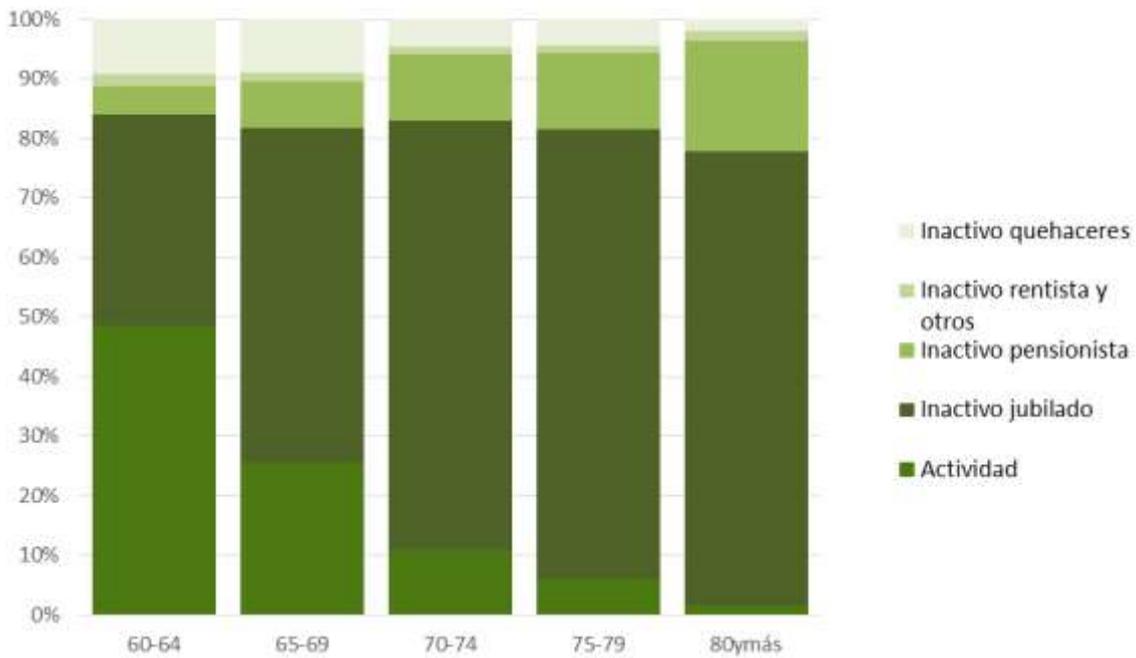
**Población adulta mayor según condición de actividad y sexo, año 2021**

<b>Hombres</b>	Ocupados	28,1
	Desocupados	0,9
	Inactivos	71,0
	Total	100,0
<b>Mujeres</b>	Ocupadas	15,2
	Desocupadas	0,7
	Inactivas	84,2
	Total	100,0
<b>Total</b>	Ocupados	20,7
	Desocupadas	0,8
	Inactivas	78,5
	Total	100,0

Fuente: Elaboración propia en base a la ECH - 2021

Cuando esto se analiza por tramos de edad, se observa una caída esperable de la participación en el mercado laboral a medida que se avanza en edad y un incremento progresivo de quienes se encuentran inactivas jubiladas. Este último colectivo se incrementa de manera considerable a partir de los 66 años, a la vez que disminuyen quienes se encuentran en actividad.

**GRAFICO 1 - Condición de actividad de personas mayores por tramos de edad, año 2021**

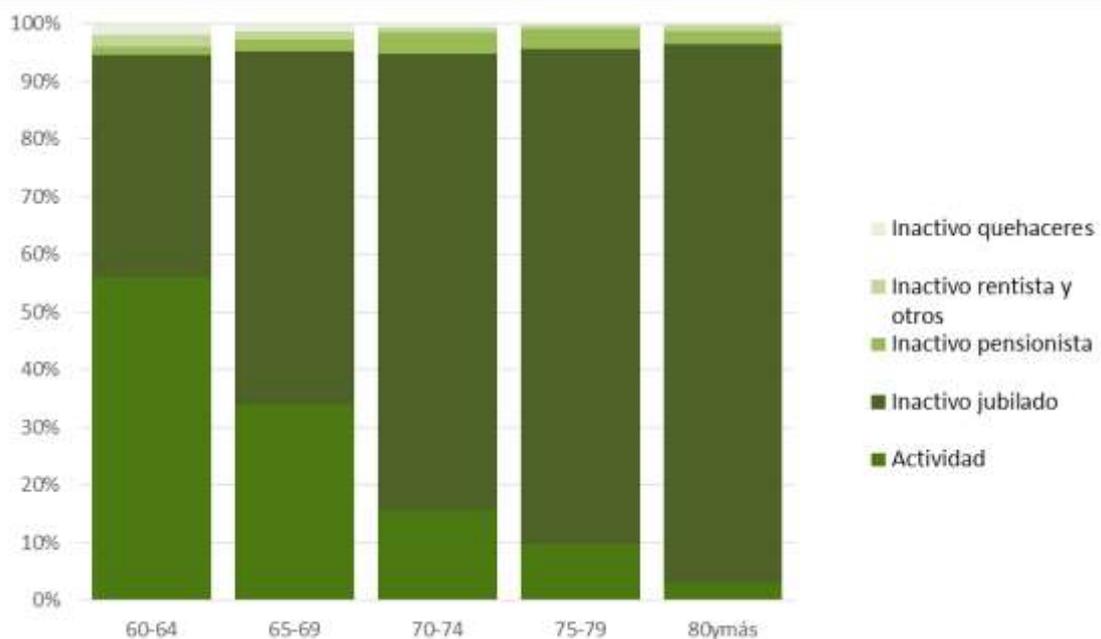


Fuente: Elaboración propia en base a ECH 2021

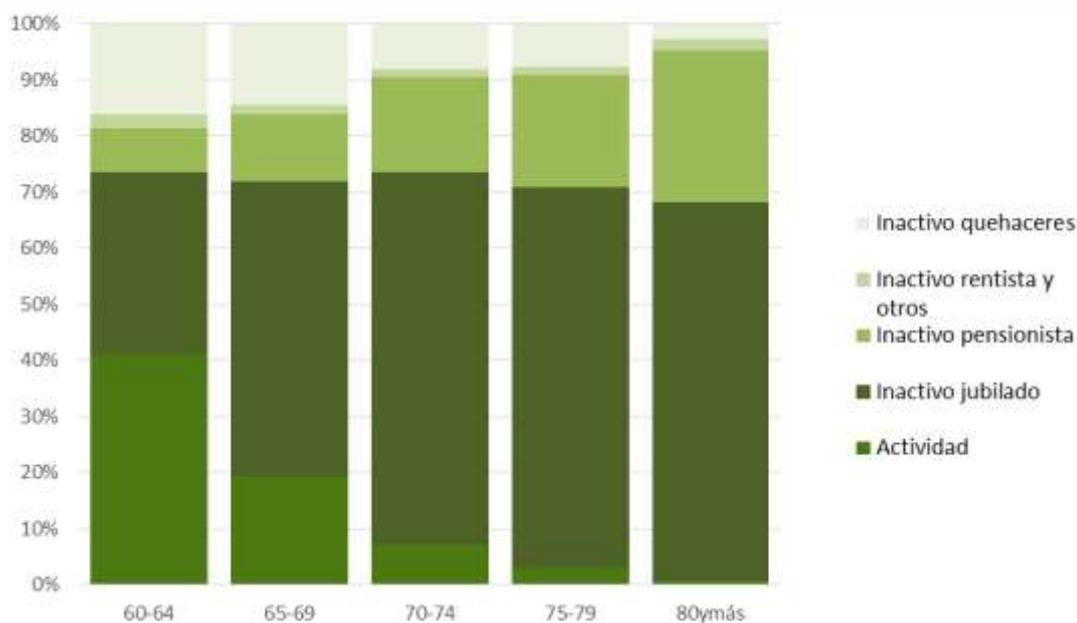
El estudio de esta situación por género deja en evidencia aspectos bien interesantes. En edades tempranas, por ejemplo, los varones activos son cerca de 6 de cada 10, mientras que las mujeres son 4 de cada 10. En oposición, para ese mismo tramo etario las mujeres dedicadas a quehaceres del hogar son cerca de 2 de cada 10, en tanto en los hombres esta situación apenas supera el 1%. A propósito de esta información, Aguirre y Scavino (2018) conclúan para datos de 2014 que “... en relación con la inactividad por la realización de tareas domésticas, se visualiza que el porcentaje de mujeres viejas jóvenes es mayor que el de mujeres viejas viejas, y que para los varones no se presentan cambios significativos según el grupo de edad en la vejez en el que se ubiquen.” (Aguirre y Scavino, 2018:108)

Si se consideran los extremos envejecidos, se observa que varones y mujeres aumentan su participación como inactivos jubilados, pero mientras en los varones es una situación casi universal (cercana al 93%) compartida con la actividad (3%), para las mujeres es menos abarcativa (67%) compartida con la condición de pensionista (27%). Estos elementos dejan al descubierto la existencia de una marca de género en la condición de actividad en la vejez y las formas que asume la transición actividad/retiro/jubilación que se expresa en al menos dos aspectos. Por una parte, los varones presentan una alta participación en la actividad remunerada, que se mantiene hasta edades muy avanzadas (incluso indefinidamente). Por otra, el retiro masculino parece ir más frecuentemente acompañado del acceso a una jubilación. Las mujeres, por su parte, tienen una participación en la actividad económica significativamente más baja en todos los tramos considerados, que comparten con una participación alta en los quehaceres del hogar. Como corolario de esto, su transición de “retiro” es mayoritariamente hacia la jubilación y la condición de pensionista. Resulta interesante que en el tramo de 75 a 79 años, un 10% se encuentran dedicadas a los quehaceres del hogar exclusivamente.

**GRAFICO 2 - condición de actividad de hombres mayores por tramos de edad, año 2021**



**GRAFICO 3 - Condición de actividad de mujeres mayores, por tramos de edad, año 2021**

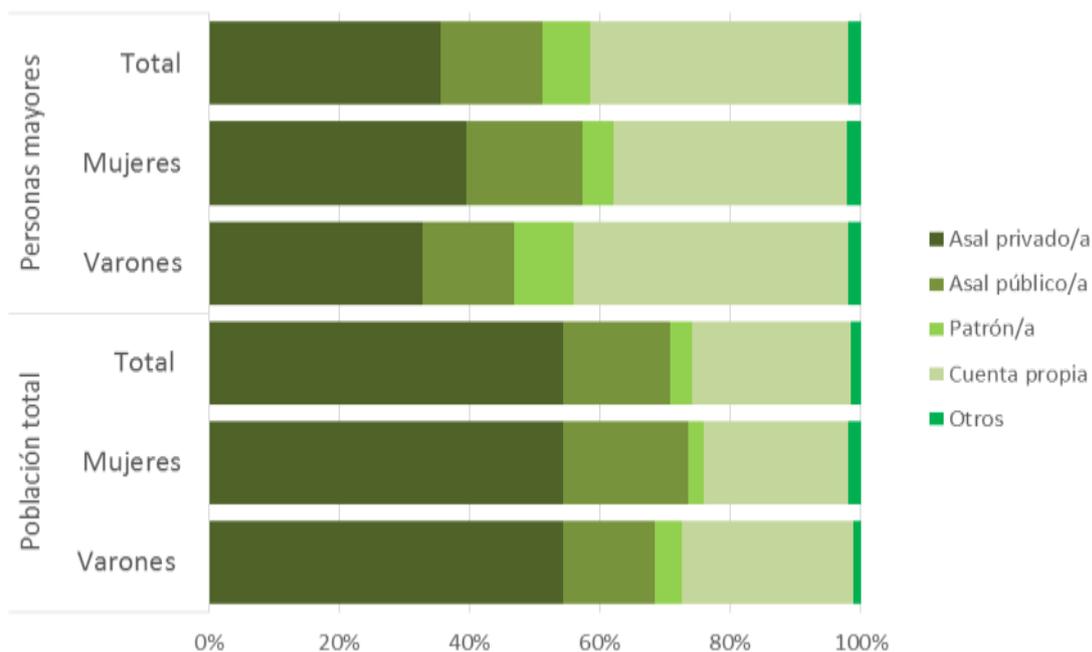


Fuente: Elaboración propia en base a ECH 2021

Para sumar información a las características de la continuidad laboral en la vejez, se analiza la categoría ocupacional, de donde se desprenden diferencias importantes con la población en general (Gráfico 4). Mientras en ambos grupos la mayoría de las personas se emplea como asalariada, en la población total los privados alcanzan al 54% y en la de 60 y más al 36%. A su vez, este último grupo presenta una mayor proporción relativa de cuentapropistas (42% frente a 26% en la población total). Al respecto de este hallazgo, Rodríguez y Rossel (2009), señalan que lo que ocurre no es un aumento o surgimiento marcado de trabajadores por cuenta propia en esas edades, sino una disminución menos marcada de estas categorías

ocupacionales en relación a los asalariados. Los autores interpretan que esto puede ser el reflejo de estrategias laborales propias de la vejez, con emprendimientos pequeños o medianos que pueden ser una fuente de ingresos con menor incertidumbre que el trabajo asalariado para este tramo etario.

**GRAFICO 4 - Categoría ocupacional de personas mayores y población total, por sexo - año 2021**



Fuente: Elaboración propia en base a ECH 2021

### 3. Continuidad laboral al amparo del BPS, desigualdades de género

A fin de conocer un poco más, se propone dar una mirada a los puestos cotizantes de este colectivo a partir de registros del BPS. Esto supone un enfoque distinto pero complementario al que se viene desarrollando, en tanto la mirada se posa sobre las personas mayores que continúan trabajando con aportes al BPS. Esto excluye a las personas que lo siguen haciendo sin amparo a la seguridad social, y las que lo hacen con aportes a otras cajas.

En el cuadro siguiente se puede observar que el total de puestos cotizantes correspondiente a este grupo desciende notoriamente a medida que se avanza en edad.<sup>1</sup> Esto se hace más acentuado en el caso de las mujeres, que en el tramo de 70 años y más descienden al 11,3%. También hay diferencias según sea la relación de dependencia. Los puestos de empleadas caen en edades de 70 y más años (4,8%) y los puestos de empleados también lo hacen. En cambio, los puestos de no dependientes tienen un descenso menos marcado de un tramo a otro para ambos sexos (mujeres de 71,6 a 28,4, y hombres de 73,2 a 26,8). Estas tendencias concuerdan con la información sobre condición de actividad de la ECH antes reseñada, donde se observó por un lado, un descenso en la actividad laboral. Por otro, un cambio en las categorías ocupacionales.

<sup>1</sup> El promedio total de puestos cotizantes de todas las edades en el año 2021 fue de 1.414.467, de los cuales el 49% correspondió a mujeres.

## CUADRO 2

### Estructura por tramo de edad para cada sexo. Totales, dependientes y no dependientes. Año 2021

Tramos de edad	Total cotizantes		Dependientes		No dependientes	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
60 a 69	88,7	85,9	95,2	93,0	71,6	73,2
70 o más	11,3	14,1	4,8	7,0	28,4	26,8
<b>Total</b>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>Cantidad de puestos</b>	50.178	62.330	36.247	39.989	13.932	22.341

Fuente: Metadatos cotizantes de CSDA - ATYR

No incluye patrones de Industria y Comercio con monto 0.

Cantidad de puestos de trabajo cotizantes según mes de presentación de nómina, que corresponden al mes de cargo inmediato anterior.

Se consideran los beneficiarios de Subsidio por Desempleo

En la estructura por sexo para cada tramo de edad superior a 59 años (cuadro 3), se encuentra que los puestos correspondientes a mujeres participan en menor medida en las edades más avanzadas. Además, se puede notar una diferencia de comportamiento según la relación de dependencia. El peso de los puestos dependientes femeninos son 10 puntos porcentuales menos en el tramo de 70 y más frente al tramo de 60 a 69, en tanto que los puestos de mujeres no dependientes se mantienen estables (sin superar el 40%).

## CUADRO 3

### Participación de puestos cotizantes de mujeres por tramo de edad. Año 2021

Tramos de edad	Total cotizantes			Dependientes			No dependientes		
	M	H	T	M	H	T	M	H	T
60 a 69	45,4	55,6	100	48,1	51,9	100	37,9	62,1	100
70 o más	39,3	60,7	100	38,1	61,9	100	39,8	60,2	100

Fuente: Metadatos cotizantes de CSDA - ATYR

No incluye patrones de Industria y Comercio con monto 0.

Cantidad de puestos de trabajo cotizantes según mes de presentación de nómina, que corresponden al mes de cargo inmediato anterior.

Se consideran los beneficiarios de Subsidio por Desempleo

El siguiente cuadro muestra la remuneración promedio de puestos de hombres y mujeres, de 60 a 69 y 70 y más años, y los cocientes de las remuneraciones femeninas sobre las masculinas. Se puede apreciar que la brecha se hace mayor en el tramo de 70 años y más, donde las mujeres sólo llegan al 59% del ingreso masculino. Es importante mencionar que los promedios construidos no contemplan las horas trabajadas por lo que tienden a ensanchar la brecha de ingresos por género, ya que considera la menor carga horaria dedicada al trabajo remunerado de las mujeres.

**CUADRO 4**

**Remuneración promedio del total de puestos en valores constante 2021 (IPC dic21)**

	Hombres	Mujeres	Razón de remuneración
<b>60 a 69</b>	50.949	38.594	0,76
<b>70 o más</b>	27.501	16.200	0,59

Fuente: Metadata cotizantes de CSDA – ATYR

Remuneraciones según mes de presentación de nómina, que corresponden al mes de cargo inmediato anterior

Las remuneraciones incluyen al monto imponible mensual (sueldo) y las retroactividades por laudo

Si se miran las remuneraciones de los puestos públicos y privados (Cuadro 5), se puede constatar que, al igual que en los totales, se mantienen mayores brechas a medida que se avanza en edad. Por otra parte, existen importantes diferencias entre puestos públicos y privados en cuanto a desigualdad de remuneraciones por sexo, siendo más marcadas la desigualdad en los puestos privados. Las constataciones anteriores coinciden con las conclusiones reseñadas en Banco Mundial (2020), donde puede leerse *“Hoy, el salario promedio mensual de las mujeres trabajadoras (trabajadoras asalariadas en el sector privado) es 29% menor que el de los trabajadores hombres. La diferencia desciende al 11% cuando se toman en cuenta los ingresos por hora debido a las importantes diferencias en el total de horas trabajadas entre hombres y mujeres. Esta brecha es significativamente más angosta en el sector público.”* (Banco Mundial, 2020:43).

**CUADRO 5**

**Remuneración promedio puestos públicos y privados en valores constante 2021 (IPC dic21)**

	Puestos públicos			Puestos privados		
	Hombres	Mujeres	Razón de remuneración	Hombres	Mujeres	Razón de remuneración
<b>60 a 69</b>	88.675	76.835	0,87	40.779	25.257	0,62
<b>70 o más</b>	74.057	59.290	0,80	25.699	14.747	0,57

Fuente: Metadata cotizantes de CSDA – ATYR

Remuneraciones según mes de presentación de nómina, que corresponden al mes de cargo inmediato anterior

Las remuneraciones incluyen al monto imponible mensual (sueldo) y las retroactividades por laudo

**4. Continuidad laboral en el retiro, transiciones desiguales**

Para ahondar en la diversidad de transiciones actividad/retiro, se propone dar una mirada sobre la permanencia en el mercado de trabajo de personas mayores ya jubiladas, lo que permite apreciar que la relación retiro/actividad no es lineal. O sea, que el acceso a la jubilación no siempre va acompañado del alejamiento del mercado laboral. De hecho, los datos muestran que la combinación actividad laboral/jubilación es una situación que alcanza a 1 de cada 10 personas de este colectivo, siendo algo más habitual entre los varones (11%), que entre las mujeres (6%). Es interesante señalar que esta proporción ha disminuido considerablemente en los últimos 10 años. En efecto en 2011 esta situación de trabajo/actividad alcanzaba a 1 de cada 5 personas.

## CUADRO 6

### Población adulta mayor jubilada según condición de actividad y sexo, año 2021

AM Jubilados	Condición de actividad	
<b>Hombres</b>	Ocupados	11,1
	Desocupados	0,4
	Inactivos	88,5
	<b>Total</b>	<b>100,0</b>
<b>Mujeres</b>	Ocupadas	6,2
	Desocupadas	0,3
	Inactivas	93,4
	<b>Total</b>	<b>100,0</b>
<b>Total</b>	Ocupados	8,6
	Desocupados	0,4
	Inactivos	91,0
	<b>Total</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia en base a la ECH - 2021

Otro elemento característico de la continuidad de la actividad en el retiro es la informalidad, entendida como la no aportación a la seguridad social. En efecto, la situación de las personas mayores desentona fuertemente con la de la población en general. Mientras en esta última los guarismos son cercanos al 22% (MTSS), entre las personas mayores jubiladas es cerca de 65% (Cuadro 7). Investigaciones precedentes, evidenciaron que esta elevada informalidad se vincula fundamentalmente con dos aspectos, la incompatibilidad de aportaciones y la calificación de estas generaciones. Al respecto, Gallo y Sosa (2012), a partir de un análisis de la aportación potencial de la inserción laboral de personas jubiladas observan que el 47,6% de quienes no aportaban a la seguridad laboral no podrían hacerlo por encontrarse trabajando en la misma afiliación. Si bien en el año 2013 se promulgó la Ley 19.160, que posibilitó el acceso a una jubilación parcial compatible con el desempeño de servicios en la misma afiliación, esta ha sido magramente utilizada (registrándose 324 altas entre 2014 y 2021). En relación a la formación, Rodríguez y Rossel (2009), enfatizan que *“los umbrales de calificación con que cuentan estos individuos son menores a los de la población activa promedio, a raíz del propio proceso de incremento de las credenciales educativas en el mercado. Entonces, esto podría también reducir la posibilidad de acceder a empleos de calidad en el mercado de empleo.”* Esto concuerda con los principales desafíos para los trabajadores mayores señalados por OIT, en que la falta de cualificación, los conocimientos obsoletos y el bajo acceso al aprendizaje aparecen como los principales.<sup>2</sup>

## CUADRO 7

### Adultos mayores jubilados activos según aporten o no por su trabajo principal y sexo, año 2021

Jubilados	Total trabajo principal	Hombres trabajo principal	Mujeres trabajo principal
<b>Aportan</b>	35,2	35,1	35,4
<b>No aportan</b>	64,8	64,9	64,6
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia en base a ECH – 2021

<sup>2</sup> Presentación realizada en el marco de la Comisión de Expertos de Seguridad Social (CESS). Disponible en <https://cess.gub.uy/sites/default/files/2021-04/Prolongar%20la%20vida%20laboral%20de%20forma%20equilibrada.pdf>

A continuación se analiza el promedio de ingresos mensuales para grupos seleccionados de personas mayores con la intención de observar algún aspecto más de la continuidad laboral de este colectivo, lo que ofrece una aproximación de las desigualdades existentes entre transiciones por sexo.

**CUADRO 8**

**Promedio de ingresos mensuales (en \$ corrientes) de grupos seleccionados de personas mayores, año 2021**

	Jubilados	Jubilados activos	Jubilados activos con aporte	Jubilados activos sin aporte
<b>Hombres</b>	39.203	58.602	110.351	34.916
<b>Mujeres</b>	32.576	52.186	101.128	29.877
<b>Total</b>	35.779	56.231	107.145	33.038
<b>Brecha de género</b>	0.83	0.89	0.91	0.85

Fuente: Elaboración propia en base a ECH - 2021

La información muestra que la situación más desventajosa la tienen las personas mayores jubiladas que trabajan sin aportes a la seguridad social, cuyos ingresos promedio representan el 30% de las jubiladas trabajan y aportan a la seguridad social (33.038 frente a 107.145 ingresos mensuales en pesos corrientes, respectivamente). Esto tiene sentido si pensamos que posiblemente, se trate de personas que no cuentan con credenciales y experiencia para insertarse en una afiliación distinta de la que provienen. La hipótesis toma fuerza al observar que en oposición, las personas que gozan de mayores ingresos monetarios promedio son las que continúan en actividad y aportan a la seguridad social. Posiblemente se trata de hombres y mujeres con niveles educativos altos, y credenciales suficientes para lograr una inserción más favorable. La información parece confirmar la hipótesis que asocia la continuidad laboral a la complementariedad de ingresos. En el primer caso por un tema de suficiencia, mientras en el segundo la motivación podría ser la de mantener cierto nivel de vida.

Asimismo, quedan en evidencia las desigualdades de género en la vejez en materia de ingresos, en tanto que para todos los grupos analizados la situación de las mujeres siempre es peor que la de sus pares masculinos. Esto es particularmente evidente para las jubiladas (que alcanzan en promedio el 83% del ingreso masculino) y para quienes combinan jubilación y trabajo en situación de informalidad (cuyos ingresos representan el 85% del de sus pares varones).

Además, la mirada sobre los ingresos permite sospechar que la relación actividad/pasividad asume diversas formas, motivaciones, y posibilidades según colectivos de pertenencia. De esta manera, es una situación para quienes cuentan con posibilidades de combinar ambas esferas en condiciones de formalidad, y otra [más acuciante] para quienes no.

**5. El retiro al amparo del BPS, desigualdades de género**

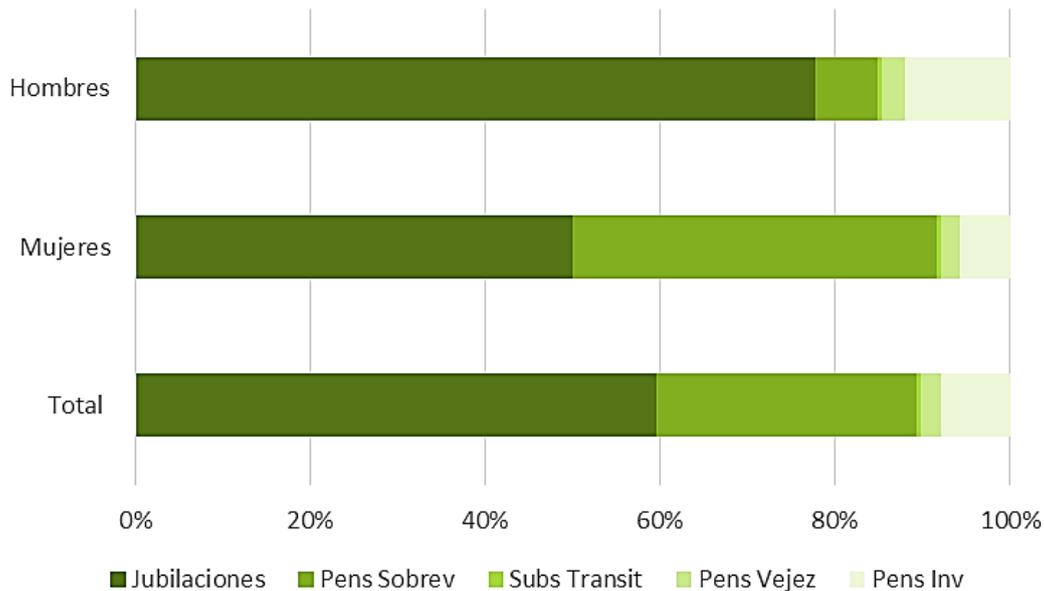
Se propone en este apartado una mirada a la composición de las prestaciones de vejez por género, observando la participación de mujeres y varones en cada tipo, junto con un examen de los ingresos para prestaciones del BPS. Esta mirada permite una aproximación a las fuentes de ingresos de mujeres y varones en la vejez y su cuantía, da cuenta de trayectorias vitales previas diferenciales (marcadas por la división sexual del trabajo) que determinan una relación actividad/retiro muy distinta para cada sexo.

### Composición de las pasividades por género

Las prestaciones de pasividad están integradas por jubilaciones, pensiones de sobrevivencia, subsidios transitorios y pensiones no contributivas (edad avanzada e invalidez)<sup>3</sup>; constituyen una de las fuentes fundamentales de seguridad económica de las personas mayores, protegiendo a esta población del riesgo de pérdida de ingresos en la vejez.

En el siguiente gráfico se muestra la composición de las prestaciones de pasividad. Las jubilaciones tienen el mayor peso en el total (60%), seguidas por las pensiones de sobrevivencia (30%). En tanto que las pensiones por invalidez son las de mayor peso dentro de las prestaciones no contributivas (8%).

**GRAFICO 5 - Composición del total de pasividades (promedio mensual), año 2021**



Fuente: Base de datos AEA-AGSS-BPS.

Esta composición presenta variaciones si se la mira por sexo. Al observar las correspondientes a mujeres resulta que la participación de las jubilaciones se reduce al 50%, en tanto toma mayor presencia las pensiones de sobrevivencia (42%); si bien estas prestaciones requieren de una aportación previa, ésta es hecha por la persona generante de la misma.

En el caso de las pasividades correspondientes a hombres, la mayor cantidad corresponde a jubilaciones seguido por las pensiones de Invalidez. El porcentaje (12%) de las pensiones por invalidez, se explica por las edades de menos de 60 años en donde predominan las masculinas. Como se verá más adelante, cuando se

<sup>3</sup> Los datos de jubilaciones que aquí se aportan incluyen las tres causales jubilatorias: vejez, edad avanzada e incapacidad que se sustentan en la Ley 16.713 y modificativas. Para acceder a la jubilación por vejez, se requieren como mínimo 60 años de edad y 30 años de servicio; para la jubilación por edad avanzada se requieren 70 años de edad y 15 años de servicio con la posibilidad de disminuir la edad y aumentar los años de servicio hasta 65 y 25 respectivamente. Para acceder a la jubilación por incapacidad física total los trabajadores/as de hasta 25 años de edad, requieren un mínimo de seis meses de actividad y los trabajadores/as de más de 25 años de edad, un mínimo de dos años de actividad. En caso de sobrevenir la incapacidad a causa u ocasión de trabajo, no se requiere mínimo de años. En todas las causales los requisitos son iguales para hombres y mujeres.

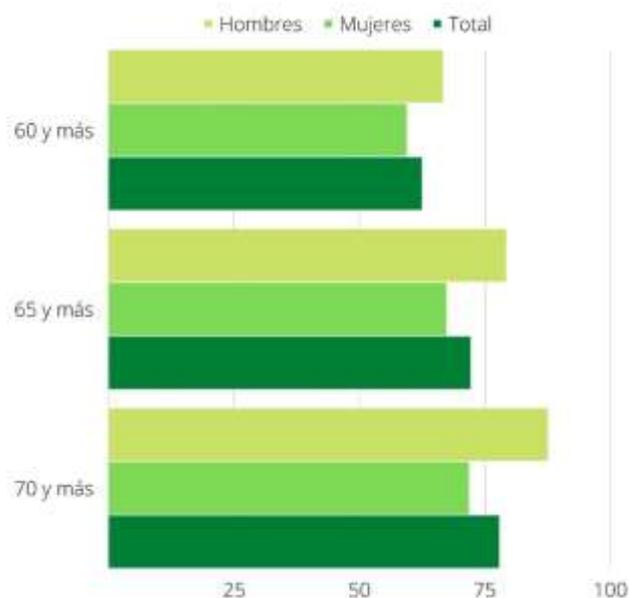
consideran solamente las edades de 60 años y más, las pensiones por invalidez correspondientes a mujeres pasan a ser mayoría.

### Cobertura jubilatoria e ingresos por jubilaciones BPS

Con la intención de profundizar en los tipos de ingresos de las personas mayores, como forma de aproximación a sus transiciones actividad/retiro se propone observar la cobertura jubilatoria por género y tramos de edad. A partir de las proyecciones provenientes del Censo 2011 (Rev 2013), se realizó el cálculo de la cobertura jubilatoria de personas de 60, 65 y 70 años y más para el año 2021.

Los resultados, que se visualizan en el siguiente gráfico, permiten apreciar que en general, la cobertura de jubilaciones del BPS es mayor a medida que las edades avanzan. En el total se pasa del 62,4% en personas de 60 años y más, al 78% en edades de 70 años y más<sup>4</sup>. Esto concuerda con lo presentado *it supra* en relación al momento en que se produce la transición al retiro, y coincide con lo concluido por Rodríguez y Rossel (2009) que afirman que entre los 60 y los 70 años de edad el grueso de la población transita hacia el retiro y que lo hacen del empleo a la jubilación, aunque este evento no encuentra a todas las personas por igual. Algunas continúan trabajando y otras, como se verá más adelante, no acceden a jubilaciones. Estas diferencias se relacionan con las condiciones económicas, sociales y culturales alcanzadas a lo largo de la vida, y en particular, por las características de las trayectorias laborales. A propósito de esto último la información sobre cobertura por sexo es elocuente, en tanto las mujeres presentan para todos los grupos de edad seleccionados menor cobertura de jubilaciones producto de su adscripción a las tareas domésticas y de cuidados, que tiene como correlato una menor participación en el mercado de trabajo, lo que dificulta alcanzar los requisitos jubilatorios.

**GRAFICO 6 - Proporción de personas jubiladas, según tramos de edad. Año 2021.**



Fuente: Censo Rev.2013 y Reportes estadísticos de pasividades BPS.

<sup>4</sup> Para la cobertura se consideró la cantidad de personas jubiladas de 60 años y más de BPS.

Como se mencionó previamente, analizar las transiciones desde un enfoque de género intentando una aproximación a la seguridad económica en la vejez, supone prestar atención a los ingresos derivados de esta transición. El cuadro muestra que las jubilaciones de personas de 60 años y más, se concentran en el tramo de 3 a 4 BPC. Más concretamente, existen 178.285 jubilaciones cuyos montos se ubican entre \$14.610 y \$19.480, este tramo representa el 38,8% del total de jubilaciones y acumula el 54,6% de las jubilaciones de estos tramos. Esto significa que más de la mitad de las jubilaciones servidas por BPC tienen menos de este valor. Al hacer el mismo análisis para cada sexo, se constata que las jubilaciones de hombres que se ubican en el tramo de 3 a 4 BPC representan el 36,7% del total y acumulan el 45% de las jubilaciones. En tanto que en el caso de las mujeres, las jubilaciones de ese mismo tramo representa el 40,5% del total de jubilaciones de mujeres y acumula el 62,6%. De lo anterior se desprende que casi 2 de cada 3 jubilaciones servidas por BPS a mujeres son menores a este umbral de ingresos. Estas brechas en los ingresos por jubilación, evidencian que la trayectoria laboral femenina aún presenta dificultades al momento de alcanzar mejores montos en la jubilación.

#### CUADRO 9

**Jubilaciones de personas de 60 años y más, por tramos de BPC, según sexo. Año 2021**

Tramo BPC (*)	Total jubilaciones		Hombres		Mujeres	
	%	% acumul.	%	% acumul.	%	% acumul.
hasta 1	0,7%	0,7%	0,9%	0,9%	0,6%	0,6%
de 1 a 2	2,5%	3,2%	1,4%	2,3%	3,3%	3,9%
de 2 a 3	12,7%	15,9%	6,0%	8,3%	18,1%	22,1%
de 3 a 4	38,8%	54,7%	36,7%	45,0%	40,5%	62,6%
de 4 a 5	8,8%	63,5%	11,0%	56,0%	7,0%	69,6%
de 5 a 6	6,1%	69,6%	7,6%	63,6%	4,9%	74,5%
de 6 a 7	5,1%	74,7%	6,3%	69,9%	4,2%	78,7%
de 7 a 8	4,3%	79,0%	5,2%	75,1%	3,5%	82,2%
de 8 a 9	3,5%	82,5%	4,2%	79,3%	3,0%	85,2%
de 9 a 10	2,9%	85,4%	3,4%	82,7%	2,4%	87,6%
de 10 a 11	2,4%	87,8%	2,8%	85,5%	2,1%	89,7%
de 11 a 12	2,2%	90,0%	2,6%	88,0%	1,9%	91,6%
de 12 a 13	1,7%	91,7%	2,0%	90,0%	1,5%	93,0%
de 13 a 14	1,5%	93,2%	1,7%	91,7%	1,3%	94,4%
de 14 a 15	1,1%	94,3%	1,4%	93,1%	0,9%	95,3%
de 15 a 16	1,3%	95,7%	1,6%	94,7%	1,1%	96,4%
de 16 a 17	3,0%	98,7%	4,2%	99,0%	2,0%	98,4%
de 17 a 40	1,3%	100,0%	1,0%	99,9%	1,5%	100,0%
más de 40	0,0%	100,0%	0,1%	100,0%	0,0%	100,0%
<b>Total</b>	100,0%		100,0%		100,0%	

Fuente: Metadata pasividades - CSDP

(\*) El valor de la BPC en 2021 fue de \$4.870

## 6. Reflexiones finales

En este artículo se intentó contribuir a reflexionar sobre la etapa de retiro y la diversidad de transiciones existentes con una mirada de género. La información analizada deja al descubierto interesantes hallazgos. La condición de actividad de las personas mayores es una buena aproximación a la diversidad de transiciones retiro/actividad. Muestra entre otras cosas que alcanzar la edad mínima de jubilación no es requisito suficiente para retirarse del mercado laboral. En efecto, una de cada tres personas sigue en actividad después de los 60 años y el tránsito grueso hacia el retiro se produce después de los 65 años de edad.

Este proceso encuentra diferencias entre varones y mujeres. Mientras los primeros pasan, mayoritariamente, de la actividad remunerada a la jubilación; las mujeres lo hacen de la actividad remunerada y los quehaceres del hogar a la condición de jubilada/pensionista.

La información proveniente de registros administrativos del BPS es concordante con los datos de la ECH, al dar cuenta de la disminución de puestos a medida que se incrementa la edad, la menor participación de las mujeres y el incremento del peso relativo de los no dependientes. Asimismo, los datos relacionados a ingresos de los puestos cotizantes evidencian que las mujeres suelen tener una menor remuneración promedio que sus pares masculinos.

Del total de personas mayores jubiladas, el 10% combina retiro y actividad. Esta situación se caracteriza por la informalidad, como resultado de aspectos normativos (incompatibilidad de aportaciones) y las características de este colectivo (menos formado y con menos credenciales para insertarse en mejores condiciones en el mercado de trabajo).

El análisis de ingresos para las personas mayores muestra desigualdades entre los géneros y al interior de estos. La situación de las mujeres es siempre menos ventajosa que la de sus pares varones. A la vez, la peor situación es la de las personas mayores jubiladas que continúan trabajando en la informalidad, cuyos ingresos son el 30% de quienes lo hacen en la formalidad.

Como consecuencia de desiguales trayectorias laborales durante la etapa activa, el tipo de prestación que se percibe en la vejez y su cuantía varía según género. La cobertura de jubilaciones por ejemplo, es sensiblemente mayor para los hombres que para las mujeres en todos los tramos de edad.

Los hallazgos alcanzados dan cuenta de elementos interesantes para pensar la prolongación de la actividad laboral de las personas mayores, especialmente abre un espacio para reflexionar sobre la diversidad de transiciones existentes entre retiro/actividad. Entre ellas destaca las potencialidades de combinación de ambas esferas. A su vez, ofrece pistas sobre desafíos importantes en relación a la inserción de algunos colectivos con oportunidades y posibilidades desiguales (las mujeres, las personas menos formadas, las especializadas en tareas en desuso).

A fin de ahondar en esto último, sería interesante profundizar más en las características de las personas que continúan ocupadas en la vejez intentando observar más aspectos de sus características (nivel educativo, composición de los hogares, etc.) y su inserción laboral (qué ramas y sectores, por cuántas horas, etc.). Además de esto resulta ineludible dar cuenta de la continuidad en la actividad más allá del

trabajo remunerado, a fin de contar con una mirada más completa de las desigualdades de género en la vejez. Esto supone actualizar (cuando esté disponible la información) la evidencia sobre el tipo de tareas y el tiempo dedicado a las actividades de cuidado y doméstica.

## 7. Referencias bibliográficas

**Asesoría Económica y Actuarial** (2020) Algunas características de los beneficiarios de la Ley 19.160. AEA - AGSS- BPS. Disponible en <https://www.bps.gub.uy/bps/file/17291/2/67.-algunas-caracteristicas-de-los-beneficiarios-de-los-beneficiarios-de-la-ley-19.160.-period-2014-a-2019.-actualizacion.pdf>

**Aguirre, R. y Scavino, S.** (2018) Vejezes de las mujeres. Desafíos para la igualdad de género y la justicia social en Uruguay. Ed. Doble Click. Uruguay. Disponible en <http://repositorio.mides.gub.uy:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/1015/vejeces-de-las-mujeres.-desafios-para-la-igualdad-de-genero-y-la-justicia-social-en-uruguay.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

**Gallo, A. y Sosa, S.** (2012) La continuidad de la actividad en el envejecimiento: Desafíos para la cobertura del riesgo vejez en Comentarios de Seguridad Social Diciembre/2012. AGSS - BPS. Disponible en [https://www.bps.gub.uy/bps/file/6235/1/cont.\\_activ.\\_envejecimiento.\\_cobertura\\_riesgo\\_vejez.\\_gallo-sosa.pdf](https://www.bps.gub.uy/bps/file/6235/1/cont._activ._envejecimiento._cobertura_riesgo_vejez._gallo-sosa.pdf)

**Banco mundial** (2020) Jugar un partido desigual. Diagnóstico de Género en Uruguay. Disponible en <https://www.gub.uy/agencia-uruguaya-cooperacion-internacional/comunicacion/publicaciones/jugar-partido-desigual>

**Rodríguez, F. y Rossel, C.** (Cord) (2009): *Panorama de la vejez en Uruguay*. Universidad Católica - IPES - UNFPA. Montevideo.